Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 126

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2002

Reunión celebrada el día 28 de julio de 2003

SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Pais).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 35)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Saúl Irureta Saralegui; a la Directora General de Secretaría, contadora Graciela Kamrat, y al Director Nacional de Vivienda, arquitecto Fernando García Miranda.

Previamente, tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Es acerca del funcionamiento de la Comisión.

Adelantamos que al final de la sesión pediremos una citación adicional.

Por otra parte, quisiéramos que, como lo ha hecho otros años, la Oficina Nacional del Servicio Civil nos haga llegar información de todo el sector público -estructura central, organismos descentralizados, Intendencias Municipales-, acerca de la cantidad de funcionarios y sus categorías -contratados, presupuestados, becarios, etcétera- que aún no nos ha llegado. No sabemos si debemos pedirla o si ya está en curso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Elevaremos una nota para pedirla especialmente.

SEÑOR POSADA.- Quisiera que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto nos envíe -como lo ha hecho otros años- toda la información de los contratos de obra suscritos en el marco de esta dependencia de la Presidencia de la República. Ya hemos recibido la información relativa a los contratos generados a partir de los convenios con el PNUD, pero falta la información complementaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- También se solicitará.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quisiera decir unas pocas palabras como introducción.

Como los integrantes de esta Comisión saben, el equipo de dirección de este Ministerio asumió en noviembre del año pasado. Obviamente, el grueso del presupuesto correspondiente a ese año ya se había ejecutado. Asumimos, entonces, como primera y fundamental tarea lo que entendimos como un reordenamiento del presupuesto del Ministerio en virtud de que, haciendo la proyección de los gastos tal como venían ordenados hasta el momento, habría un desequilibrio presupuestal de $ 389:574.000 para 2003, de $ 529:348.000 para el año 2004 y de $ 1.171:029.000 para 2005.

Ante este panorama, entendimos que la primera tarea a realizar era el reperfilamiento del conjunto de obligaciones que encontró el equipo del Ministerio al asumir para, a partir de allí, encarar el conjunto de programas que entendíamos debían llevarse a cabo. Como es de conocimiento del Parlamento -por cuanto hemos rendido cuentas de esta tarea en nuestras comparencias ante la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes-, esta tarea fue ardua, larga y de negociación, debido a las obligaciones asumidas por las obras en construcción con la Cámara de la Construcción, por las obras en construcción a través de las cooperativas, por los convenios con las Intendencias Departamentales y por obras con MEVIR. A partir de largas conversaciones, finalmente logramos acordar con todos los actores involucrados en la tarea del Ministerio un presupuesto que arroja una situación proyectada absolutamente equilibrada para los años 2003, 2004 y 2005.

Es a partir de esto, entonces, que comenzamos a proyectar lo que podíamos hacer. En esta tarea de reprogramación de los gastos y de las inversiones del Ministerio, prácticamente logramos equiparar las cifras de los ingresos y los egresos en base a un enlentecimiento de obras -que de todas formas terminaban en el año 2005-, pero no teníamos margen para iniciar nuevos programas. Simplemente anuncio -podemos analizarlo más adelante en detalle- que en una primera instancia y en base a este cuidadoso trabajo realizado por el equipo de esta Cartera, el Ministerio de Economía y Finanzas amplió la dotación presupuestal para 2003 y 2004, rebajando el descuento de 28% en las inversiones del Ministerio previsto en la Rendición de Cuentas del año 2002, a 15%. Esto nos habilitó a acceder a fondos adicionales para los años 2004 y 2005, en atención a que de acuerdo con el artículo 1º de esta Ley de Rendición de Cuentas se habilitaba la posibilidad de disminuir los descuentos a realizar en la medida en que las inversiones tuvieran como destino problemas sociales importantes. La totalidad de la cifra nos permitió atender, por un lado, los programas nuevos -fundamentalmente de asentamientos-, los programas que no estaban previstos, como las urgencias por contaminación por plombemia -tuvimos que atender varias- y los convenios con las Intendencias departamentales por los inundados y los asentamientos. Esto nos permitió aumentar sustancialmente los programas del Ministerio en estas áreas.

Últimamente, el Ministerio de Economía y Finanzas permitió ampliar los créditos de nuestra Cartera, llevándolos a la recaudación del Fondo Nacional de Vivienda. De este modo, tenemos créditos disponibles — no el dinero de caja— para encarar programas -que luego podremos analizar en detalle— con una serie de organismos vinculados con el Ministerio.

Quisiera desarrollar más el primer punto de nuestra exposición: cómo se ordenó el gasto y se reordenó la ejecución presupuestal de 2002 para los años subsiguientes, es decir, 2003, 2004 y 2005. Para ello, cedo la palabra a la Directora General de Secretaría, contadora Kamrat quien, en gran medida, dirigió este trabajo.

SEÑORA KAMRAT.- Quisiera hacer una breve mención a la Rendición de Cuentas del año pasado.

Debo destacar que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente dedicó el 94% de sus créditos a inversiones y solo un 6% a gastos de funcionamiento. En la medida en que el Fondo Nacional de Vivienda absorbe la mayoría de esos créditos para proyectos de inversión, nuestra preocupación fundamental fue preservar y tratar de conseguir un aumento de dichos créditos, precisamente, para realizar políticas de índole social.

Como manifestó el señor Ministro, en una primera instancia nos dedicamos de lleno a reordenar nuestros números y a ajustarnos a las posibilidades reales que teníamos, en función del cupo financiero que nos había definido el Ministerio de Economía y Finanzas. Ello nos llevó a ajustar nuestros créditos de funcionamiento, bajándolos un 27%; además, tratamos de ajustar lo máximo posible el resto de las inversiones. Intentamos preservar a toda costa la parte del Fondo Nacional de Vivienda, por lo que pedimos al Ministerio de Economía y Finanzas que disminuyera el abatimiento que estaba previsto en la Ley de Rendición de Cuentas. A través de ese mecanismo, obtuvimos un aumento del 15% del Fondo Nacional de Vivienda, que -corresponde aclarar- incluye la construcción de viviendas para activos y pasivos, los realojos de los asentamientos irregulares, los inundados y ese tipo de problemáticas. De esta manera conseguimos un aumento de 15% para el Fondo Nacional de Vivienda. Es decir, cuando se aplicó el artículo 1º de la Ley de Rendición de Cuentas nuestros créditos, que eran de $ 1.262:000.000, bajaron a $ 909:000.000. Sobre esa base hicimos la primera negociación a que se refería el Ministro. Renegociamos todos nuestros compromisos con los distintos actores que intervienen en el Ministerio: Cámara de la Construcción, FUCVAM, MEVIR, etcétera. Con todos ellos buscamos un mecanismo de ajuste que nos permitiera llegar a esa cifra tan escasa de

$ 909:000.000 frente a compromisos --dado el problema del dólar y otras situaciones que se dieron que y son de público conocimiento— que teníamos por $ 1.500:000.000. Eso nos obligó a renegociar absolutamente todo nuestro presupuesto. Prácticamente se trató de hacer un presupuesto base cero, es decir, empezar de nuevo como si el Ministerio no existiera y tuviéramos que empezar a diagramarlo de cero.

Después de esas negociaciones con los distintos actores, logramos acotar nuestros compromisos, ya sea suspendiendo obras para Ejercicios futuros, ya sea enlenteciendo otro tipo de obras, incluyendo en convenios como el de MEVIR obras que eran propias del Ministerio. Este tipo de mecanismos nos permitió ajustar nuestros créditos. Realizamos un recorte sustancial -un 27%- en los créditos para gastos de funcionamiento y en el resto de las inversiones que están por fuera del Fondo Nacional de Vivienda.

También renegociamos con el Ministerio de Economía y Finanzas, que estuvo dispuesto a rebajar ese abatimiento de un 28% a un 15%, y eso nos coloca en las cifras siguientes: $ 27:634.000 para gastos de funcionamiento y $ 1.102:366.000 para inversiones. De esta última cifra, $ 1.073:000.000 corresponden al Fondo Nacional de Vivienda. Estas cifras están ajustadas al cupo financiero que tiene previsto el Ministerio de Economía y Finanzas para nuestro Inciso.

Luego, dicho Ministerio autorizó a que el crédito se ajustara a la recaudación del Fondo Nacional de Vivienda que, básicamente, tiene dos fuentes de financiamiento. Una es la retención que se hace a los pasivos sobre sus pasividades y otra la que se hace a los funcionarios públicos y el "aporte patronal" -entre comillas- que realiza el Estado por este concepto. Esas dos sumas se vuelcan al Fondo Nacional de Vivienda por diferentes mecanismos. El dinero que recauda el BPS lo vuelca directamente a una cuenta especial que existe en el Banco de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas maneja lo que se recauda de la Administración Central y lo otorga en función de las previsiones realizadas para el cupo financiero. El resto de la recaudación -que es bastante menor- se produce en forma directa en el Banco Hipotecario, que es donde depositan los entes autónomos, las cajas paraestatales, etcétera. Toda esa recaudación se destina al Fondo Nacional de Vivienda.

El Ministerio de Economía y Finanzas adaptó nuestros créditos a esa recaudación. Esto no quiere decir que tengamos la disponibilidad de todo ese dinero. Vamos a tener disponibilidad de los créditos, lo que permitirá cumplir con compromisos financiados en la parte de ese incremento adicional que se produjo por encima de $ 1.073:000.000.

Si tomamos como base la recaudación del Fondo del año pasado, que fue de $ 1.460:000.000 y la comparamos con los $ 1.073:000.000, hablamos de más de $ 300:000.000 de crédito que podemos usar básicamente para dos programas: lotes con servicios -que está garantizado por Letras de Tesorería o Bonos del Tesoro depositados por el Ministerio de Economía y Finanzas y que se van a ejecutar en los Ejercicios 2005, 2006 y 2007- y la refinanciación de algunas obras con el resto de los actores sociales, negociación que todavía no hemos encarado.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quisiera saber si en el año 2002, que es el que estamos evaluando, el Fondo recaudó $ 1.073:000.000.

SEÑORA KAMRAT.- En ese Ejercicio, el Fondo recaudó $ 1.460:000.000.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Y la cifra $ 1.073:000.000 a qué corresponde?

SEÑORA KAMRAT.- Corresponde al crédito otorgado para 2003. Cuando me referí a esas cifras, hablaba de la reprogramación del presupuesto, en la medida en que los compromisos asumidos superaban ampliamente el crédito de que disponíamos y hubo que renegociar.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Entonces, para 2002 nos movemos con la cifra $ 1.460:000.000, que proviene de esas tres fuentes: el aporte de los pasivos, que va a la cuenta del BROU; el de la Administración Central, que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas, y lo que queda en el Banco Hipotecario. Me gustaría conocer la cifra que corresponde a cada uno.

SEÑORA KAMRAT.- En este momento no la tengo disponible, pero puedo enviarla.

SEÑORA TOPOLANSKY.- La cifra de $ 1.460:000.000, ¿fue ejecutada en su totalidad?

SEÑORA KAMRAT.- No. Los créditos del Fondo Nacional de Vivienda, según lo establecido en la ley de creación del Fondo, se ajustan en forma cuatrimestral de acuerdo con la recaudación, por lo cual en el Ejercicio es imposible ejecutar la totalidad de la recaudación porque el último ajuste siempre cae fuera del Ejercicio. Entonces, el crédito del Ejercicio pasado eran $ 1.262:000.000.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Lo que se gastó fueron $ 1.262:000.000?

SEÑORA KAMRAT.- No, ese era el crédito. El pasado año se gastaron $ 1.050:000.000 en total en inversiones, pero como el Fondo Nacional de Vivienda es la mayor parte de las inversiones, la cifra es igualmente significativa.

SEÑORA TOPOLANSKY.- La contadora Kamrat dijo que se habían suprimido algunas obras. Quisiera saber qué criterios se emplearon para elegir esas obras.

Además, pregunto si los créditos se adjudicarían a refinanciar obras suspendidas o enlentecidas.

Con respecto a los lotes con servicios, quisiera saber cuál es el costo promedio de un lote con servicios, de modo de analizar esto comparativamente con otras soluciones habitacionales que tiene el Ministerio para ver cómo se balancea en cuanto a costos.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Si no entendí mal, la contadora Kamrat informó que hubo que ajustarse a $ 909:000.000 en el año 2002. Digo esto porque aquí hubo un cruce entre los años 2002 y 2003. ¿Los $ 909:000.000 de ajuste en las inversiones del Ministerio se refieren a 2002 o a 2003?

SEÑORA KAMRAT.- Se refieren a 2003.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Entonces ¿en cuánto quedó ajustado en 2002? ¿Esos son los $ 1.050:000.000?

SEÑORA KAMRAT.- Así es, señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Acerca de la pregunta de la señora Diputada en cuanto al endeudamiento y a qué criterios tomamos, debo decir lo siguiente. En el caso de obras con empresas cuyos contratos eran todos en dólares, se tomó la decisión de crear un procedimiento para pesificarlos, es decir, que se pudiera pagar en pesos los contratos que teníamos en obra en el Ministerio, tanto sea de activos como de pasivos.

Con respecto a qué obras tuvimos que parar, debo señalar que procedimos de esa manera en todas las que tenían un avance físico menor a un 60%. Al final, se pararon siete conjuntos habitacionales; había otros conjuntos que estaban en menos de un 60%, pero que eran de prioridad social. Me refiero a los realojos de personas de ciertos asentamientos o de afectados por las inundaciones. De modo que se pararon solo siete conjuntos con un avance físico menor al 60%; ni bien tengamos rubros como para seguir con estas obras, las vamos a retomar.

Con respecto al costo del lote con servicios, puedo decir que a fines de 2001 el Ministerio hizo un llamado a licitación para Montevideo y para Canelones; se llamó para cubrir 200 lotes en Montevideo y 160 en Canelones. Los valores pesificados de esa licitación equivalen a un promedio de US$ 4.500 por lote; se exigía la tierra, el saneamiento y el tendido de luz y de agua potable.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿De qué tamaño son los predios?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- De 150 metros cuadrados como mínimo, para construir viviendas de núcleos básicos evolutivos mejorados con su ampliación.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Comprendemos la dificultad que tienen algunos señores Ministros para rendir cuentas de un Ejercicio en el que no estuvieron, pero como nuestra misión es controlar esta Rendición de Cuentas, no tenemos otra alternativa que hacer algunas preguntas.

(Diálogos)

——En cuanto al Proyecto 704, que refiere al Plan Quinquenal de Vivienda, en la página 486 del Tomo II aparece algo que se llama "Recuperación de stock". Aquí dice que finalmente se recuperaron 3.991 viviendas, pero no sabemos exactamente a qué se refiere esto. ¿Qué quiere decir "Recuperación de stock"? No sabemos si se trata de viviendas que no pagaron o que quedaron sin adjudicarse y se deterioraron.

En la página 488 del mismo Tomo, en el Proyecto 750 —que refiere a las soluciones habitacionales para los realojos de las familias de los asentamientos a regularizar—, se habla de 130 realojos presupuestados y cero ejectuados. Queremos saber por qué no se ejecutó ningún realojo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se me consulta respecto a cuál es el tomo a que está haciendo referencia.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Estoy haciendo referencia al repartido del Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión, Tomo II. Allí se dice que la ejecución presupuestal fue del 98%, pero no se explica por qué no hay ninguna solución terminada. No me queda claro de qué estamos hablando.

Por su parte, en el repartido del Sistema de Evaluación, Tomo III, aparece una Unidad de Estudios y Política cuya meta es el seguimiento semestral del Plan de Vivienda y la puesta en funcionamiento del Fondo de Garantía de Alquileres, la coordinación con el PIAI, la consultoría para la implantación de sistemas de calidad de empresas constructoras, el manual de operaciones y procedimientos de los programas de rehabilitación del stock habitacional, etcétera. De todo eso, no aparece nada realizado. ¿Por qué no se instrumentó nada al respecto?

Ya vimos que el Fondo de Garantía era una solución para alivianar los problemas habitacionales existentes, y por supuesto que el control de calidad de las empresas alivia el 90% de las demandas que tenemos en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente; casi todos son reclamos sobre patologías, algunas graves. Hace poco, un programa de televisión mostró el problema que tienen las viviendas construidas a través del Banco de Previsión Social.

En este mismo Tomo, cuando se habla de costos por metro cuadrado de vivienda, no sabemos si por error o porque es así —no nos queda clara la planilla— se detalla que la cantidad de viviendas al año 2002 fue de 2.343, y en el ítem del costo promedio de vivienda, dice 25.000. No sabemos si esto se refiere —como dice el título— al costo por metro cuadrado o bien al costo de la vivienda; esto figura desde la página 792 en adelante.

Por último, tenemos dos preguntas que hacen a la perspectiva del Ministerio, pero que formularemos después para no mezclarlas con los temas que son estrictamente de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- En cuanto al ítem de la recuperación de stock, cuando se hizo el Plan Nacional de Vivienda habíamos tenido la experiencia en el año 2000, con las inundaciones en Artigas. En esa oportunidad, no debíamos construir viviendas sino recuperar lo que ya estaba hecho, y lo llamábamos recuperación de stock: revoques, pintura y en algunos casos había que hacer muros. Por su parte, en el departamento de Canelones, a partir de la turbonada del 10 de marzo de 2002 tuvimos que hacer recuperación de stock con chapas, tirantes y diversos accesorios necesarios para techar.

Con respecto a los asentamientos a regularizar, nosotros pensábamos realojar y se había hecho un llamado para el asentamiento "Nuestra Esperanza", pero todavía no se ha podido realojar a ninguna de las 130 familias, de acuerdo con lo que estaba previsto en el Plan Quinquenal. Las viviendas están casi construidas y creo que el mes que viene podremos entregarlas.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Cuáles son las razones que han impedido el realojamiento?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Estas construcciones estaban en obra en setiembre de 2002, pero después de la debacle del dólar -todas las obras estaban contratadas en dólares- tuvimos que pararlas todas y recién se reiniciaron en abril de este año. Todos esos meses en que estuvieron paradas explican la demora que impidió hacer el realojamiento un año antes, en octubre del año pasado, como estaba previsto.

A través de la Unidad de Estudios y Política -UEP- se contrataban consultores en el Ministerio desde el año 1993 para apoyar y fortalecer a la DINAVI. Al principio era un programa del BID y después del PNUD, y las contrataciones se hacían específicamente para determinadas áreas: arquitectura, la parte social, etcétera. No se trataba entonces de construcción de viviendas, sino de asesorías del equipo profesional de la DINAVI. Por eso, figura allí que la construcción a nivel de la UEP es cero.

SEÑOR TOPOLANSKI.- Sé que era un contrato del PNUD con fondos de FONAVI para temas muy importantes, como el seguimiento del Plan de Vivienda -esta es una función típica del Ministerio-, la puesta en marcha del Fondo de Garantía de Alquileres y los programas de calidad de empresas constructoras.

Varias veces vimos en la Comisión Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que para descomprimir la cuestión habitacional, el Fondo de Garantía cumplía un papel trascendente. Ese fue un tema de mucha discusión en la Comisión. El sistema de calidad también cobra importancia, porque hay patologías de la construcción que hacen inhabitables algunas viviendas, y después nunca se sabe a quién reclamar: a las empresas -algunas se borran-, al Ministerio o al Banco Hipotecario. Diría que un buen sistema de calidad de las empresas constructoras es casi decisivo desde el punto de vista del ahorro de los dineros del Ministerio. Por esa razón, nos llamaba la atención que lo realizado en ese programa fuera cero. Además del ahorro de recursos del Ministerio, ni que hablar de los perjuicios que sufre la población que después tiene que vivir en esos lugares que quedan insalubres.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Con respecto al certificado de calidad, en todas las licitaciones de activos y pasivos que hemos tenido solicitamos a las empresas que tengan el certificado de calidad del LATU. Quiere decir que ese costo lo ha tenido que asumir cada empresa.

El Ministerio empezó a trabajar con funcionarios de la UEP para abordar el tema del Fondo de Garantía de Alquileres y hoy lo estamos llevando adelante con un equipo de funcionarios de la DINAVI. Ya está conformado el equipo, se ha confirmado cuáles serán las instituciones financieras y estamos efectuando los trámites a nivel del Banco Central para comenzar cuanto antes. Creemos que en sesenta días podremos empezar con el Fondo de Garantía de Alquileres.

Me quedó pendiente lo relativo al costo de las viviendas.

SEÑORA TOPOLANSKI.- En un cuadro que figura en la página 787 del Tomo III, se hace referencia al costo por metro cuadrado de vivienda. No sabemos si el costo promedio de vivienda que se incluye se refiere a cada vivienda o a lo que menciona el título, esto es, al costo del metro cuadrado de vivienda.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Mientras se busca esta documentación, quiero agregar un comentario con respecto a esta Unidad de Estudios y Política. Esta fue una política que impulsamos desde que asumimos en el Ministerio, teniendo en cuenta que había un importante número de consultorías operando en esta Cartera. En ese momento, quisimos hacer una correcta organización de los recursos del Ministerio a los efectos de atender el conjunto de programas que teníamos por delante. Fue por esa razón que casi la totalidad de las consultorías que estaban en esta Unidad no fueron renovadas al cesar el término de los contratos y se organizaron mejor los equipos dentro del Ministerio, del tal modo de poder cumplir con estas tareas de seguimiento, de control de calidad y de fondo de alquileres, que eran las tareas fundamentales.

En lo que tiene que ver con el seguimiento de las obras, hemos puesto mucho el acento en lo siguiente: queremos tener una programación financiera muy ajustada de todas las obras del Ministerio al año 2003, 2004 y 2005. Es una de las aspiraciones de este Ministerio tener esa programación en nuestra página web, de forma que pueda ser consultada por cualquier ciudadano, operando como una especie de rendición de cuentas. Luego veremos en qué plazos -cuatrimestral o semestral-, pero se trata de ver hasta qué punto esa programación que tenemos a la vista se ha ejecutado o la estamos ejecutando, de manera que las cuentas del Ministerio puedan tener la mayor transparencia posible.

En lo que tiene que tiene que ver con el control de calidad, que es otra tarea, a lo que mencionó el arquitecto García Miranda sobre el certificado de calidad que se exige a las empresas para operar con el Ministerio quiero agregar -coincidiendo con lo que ha expresado la señora Diputada Topolansky- que esa es una de las mayores inquietudes que tenemos en este momento. Ya se inició en el Ministerio un relevamiento total de las viviendas: su estado de conservación, ocupación, etcétera, y en este momento estamos en conversaciones con el Banco Hipotecario para reforzar sustantivamente este trabajo, de modo tal de poder terminarlo en el plazo más corto posible. Es nuestra intención reparar lo que corresponde, porque creo que una parte importante -no sé el porcentaje, la proporción- de los reclamos que se hacen al Ministerio son razonables; el Estado hizo las viviendas y debe atender esos reclamos, lo que hará cuando tengamos el relevamiento terminado y sepamos exactamente de qué se trata

Como expresé, esto ya lo comenzamos a hacer en el Ministerio; además, se realizará con un refuerzo de personal del Banco Hipotecario y cubrirá no solamente las obras de activos, sino también las de pasivos e, inclusive, pretendemos incluir en ese relevamiento las obras del Banco Hipotecario.

En lo que tiene que ver con el Fondo de Garantía de Alquileres, agregaría a lo que dijo el Director Nacional de Vivienda que prácticamente tenemos la totalidad de la instrumentación ya definida, de modo que a muy corto plazo lo vamos a poder terminar.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Con respecto a lo que preguntó la señora Diputada Topolansky, sí dice cantidad de viviendas, y el valor es el promedio de la unidad; es decir que la cifra de U$S 24.798 es el promedio que nos daba de base la unidad del Ministerio.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Por metro cuadrado?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Nosotros tomamos las viviendas más baratas y las más caras que hizo el Ministerio, y el promedio de la unidad nos dio U$S 24.798. Tomé el valor del metro cuadrado -no sé si estamos hablando de cosas distintas- de la página 792, donde dice "Arquitectura".

SEÑORA TOPOLANSKY.- Me interesa tener idea del costo del metro cuadrado al que está construyendo el Ministerio. Ese es un dato importante para saber qué costos tiene el Ministerio. Si el costo del metro cuadrado es el que figura en este cuadro, luego lo puedo comparar con el de la actividad privada. Por eso, me interesa ese dato.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Si la señora Diputada Topolansky lo desea, le podemos hacer llegar cuál fue el valor, año a año, del metro cuadrado por unidad. Lo que sí quiero señalar es que hace dos años el metro cuadrado que contratábamos para pasivos se situaba en aproximadamente U$S 800 y para activos -es decir, para núcleos básicos- en U$S 450 o U$S 500. Hoy por hoy esas cifras han bajado muchísimo; en ese sentido, en algunas obras de activos, estamos hablando de U$S 250 el metro cuadrado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho para dar la bienvenida al señor Diputado Canet, quien se reintegra luego de una licencia por enfermedad. Todos nos congratulamos por su reincorporación a la Cámara.

Bienvenido, señor Diputado.

SEÑOR CANET.- Agradezco al señor Presidente sus palabras, y aclaro que por un error técnico del cual, en definitiva, soy responsable, dos licencias de 30 días han quedado separadas por dos días y este

es uno de ellos. Nos pareció correcto, por respeto al Cuerpo y a los visitantes, que la banca estuviera ocupada y por eso estoy aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Destacamos su contracción al trabajo y realmente agradecemos su presencia.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero verificar un dato.

En cuanto al registro de postulantes, en el año 2002 se había previsto cubrir 52.000 solicitudes, pero se cubrieron 32.403; es decir que quedarían más de diecinueve mil solicitudes pendientes. ¿Es correcto esa cifra? ¿Esa cifra está bien deducida?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- ¿A qué planilla corresponde?

SEÑORA TOPOLANSKY.- Esto figura en el mismo tomo al que nos estábamos refiriendo.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Está dividido en CREDIMAT, SIAV y otros. ¿En qué página figura?

SEÑORA TOPOLANSKY.- En este momento no tengo la página en la que figura, pero se trata de las personas inscriptas en el Registro Nacional de Postulantes, en espera de una solución. En definitiva, ¿cuántas personas hay en espera?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Sí, esa es la cifra de personas en espera, y creo que actualmente debe haber más porque este fue un plan que se creó hace años y hoy la demanda puede ser mayor.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bosch)

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pero, en principio, ¿se podría tratar de más de diecinueve mil personas?

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero hacer una aclaración respecto del Registro Nacional de Postulantes.

Tenemos la intención de reformular el Registro y estamos haciendo los estudios correspondientes para ello. Personalmente, tengo muy serias dudas de que esto pueda tomarse como un dato serio para dimensionar la demanda. Este es un Registro que viene de bastante tiempo atrás y no ha sido depurado en muchos años. Los pocos trabajos que se han hecho apuntando a la depuración del Registro, dan un altísimo porcentaje de postulantes que no cumplen con los requisitos para tener la postulación actualizada.

De modo que en principio, a falta de censo, la forma de calcular la demanda de vivienda se hace siguiendo una cantidad de indicadores, pero entiendo que este Registro Nacional de Postulantes es de los indicadores menos confiables.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- En principio, queremos formular dos preguntas.

La primera pregunta está relacionada con un tema que hemos planteado a los distintos Ministerios, y refiere a la nueva metodología que el Presupuesto Nacional 2000-2004 incorporó en su formulación con los planes estratégicos de gestión, donde se definen los planes anuales de gestión, los productos y la población objetivo y, en definitiva, se van reflejando los grados de satisfacción de los diferentes centros de actividad y de las Unidades Ejecutoras.

Advertimos que en el caso del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se repiten algunas de las cosas que hemos señalado a otros Ministerios, es decir, que una buena parte del planillado respectivo está en blanco.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gabriel Pais)

——Nos gustaría saber cuáles son los problemas de implementación que hay en este sentido. Algunas de las cosas contenidas aquí -voy a dar nada más que dos ejemplos- son importantes para nosotros, es decir, para los Diputados que tenemos que estudiar la Rendición de Cuentas. Por ejemplo, en materia de ordenamiento territorial, la meta del Centro de Actividad, Políticas y Planes Territoriales es proponer la política nacional de ordenamiento territorial y diversas políticas territoriales sectoriales, proponer el programa general de ordenamiento territorial, coordinar la elaboración de los planes regionales y apoyar a los Gobiernos Departamentales en la planificación territorial. No tenemos ninguna cifra en los planes que están previstos como metas, en ninguno de los años. Sí hay planes elaborados: diez en el año 2001, cinco en 2002 y los planes terminados son cinco y cinco. Pero como no tenemos la referencia de la meta, no sabemos qué grado de avance puede considerarse realizado y tampoco tenemos el juicio de los jerarcas, ya que donde se pregunta si se considera satisfactorio este resultado, sí o no, también está en blanco.

En cuanto a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, hay algunas cosas que nos llaman la atención o, por lo menos, nos gustaría tener algún dato adicional. Por ejemplo, acerca de la evaluación de calidad ambiental: cumplir con el 100% del monitoreo de los puntos de la red de calidad ambiental de los recursos hídricos. Veníamos bien, porque en el año 2000 se había alcanzado prácticamente el 100% y lo realizado en el año 2001 superó lo previsto. Para 2002 hay 1.600 previstos pero no dice lo que se alcanzó. Cuando analizamos los puntos efectivamente monitoreados advertimos que hay 1.650 del plan de monitoreo. Estoy hablando del Tomo 3, Sistema de Evaluación, página 801, que dice 215 en el año 2002, lo que indica una baja sustancial con respecto a los años anteriores.

Estos son ejemplos. Si se pudiera hacer un comentario sobre el punto específico sería muy bueno, pero me interesa más recabar la opinión de los distintos Ministerios acerca de cómo está funcionando esta metodología. Me parece que la reforma del Estado no se podrá implementar hasta que no podamos medir exactamente qué objetivos nos fijamos, si los alcanzamos o no, si tuvimos los recursos para hacerlo y si hubo un apartamiento, cuál fue la razón. Pienso que eso es fundamental para mejorar la gestión del Estado. El señor Ministro es la primera vez que viene en su calidad de tal, pero es sabido que en otras ocasiones ya hemos insistido en el tema y pensamos profundizar y acentuar nuestra preocupación y poner énfasis, porque nos parece fundamental.

Por otra parte, quiero recibir algún comentario sobre un tema puntual. He registrado debidamente lo que el señor Director Nacional de Vivienda ha señalado sobre el barrio Nueva Esperanza. Quiero preguntar acerca del barrio Rodolfo Rincón, que ha motivado la preocupación pública y que tanta notoriedad tuvo en su momento. Hay un convenio celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Montevideo para realojar a aproximadamente cien familias. Tenemos alguna información que queremos verificar con los distinguidos invitados. Tenemos entendido que en ese convenio se establecía el compromiso de que la Intendencia Municipal de Montevideo proporcionaría un terreno en el que el Ministerio construiría las viviendas. Se nos dice que el terreno adquirido por la Intendencia en US$ 390.000 adolece del mismo problema que el predio en que está afincado el asentamiento Rodolfo Rincón, es decir, está contaminado con plomo. Se nos dice, también, que para ser utilizada esa tierra con fines de vivienda debería ser tratada mediante la quita de una capa de un metro y medio de toda la superficie del predio, lo cual hace imposible la obra desde el punto de vista económico. Además, se me dice que las obras de entubado de la cañada que atraviesa el terreno municipal insumieron un elevadísimo costo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, lo que impide gastos por rubros adicionales, como los señalados.

Quiero saber en qué está este tema que, como es sabido, ha sido comentario reciente de varias versiones de prensa y nos interesaría enriquecer nuestra información con los datos que nos puedan proporcionar los señores invitados.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero decir que estamos absolutamente de acuerdo con el señor Diputado en lo que tiene que ver con seguir estrictamente la nueva metodología que se ha impuesto para hacer un seguimiento mayor de los compromisos que asume el Estado en cada Rendición de Cuentas. Desde que asumimos nuestro cargo en el Ministerio, hemos estado trabajando precisamente en esta dirección, es decir, en tener el conjunto de los programas en que se compromete cada una de las Direcciones Nacionales, con sus objetivos, sus metas, sus indicadores de desempeño y analizar el grado de concreción que podemos ir logrando.

Al respecto hemos tenido varios problemas al asumir el Ministerio. En la Dirección Nacional de Vivienda hemos debido hacer un reordenamiento del conjunto de programas, agrupando los recursos que tiene el Ministerio por programas con sus respectivos responsables, y la primera tarea que se encargó a estos equipos que se hacen cargo de cada uno de los programas es diseñar y expresar las metas que se proponen en lo que queda del año y para el año próximo. Esto lo estamos haciendo, pero debió hacerse un cambio en la Dirección Nacional de Vivienda que enlenteció el proceso.

Lo que expresaba recién es un poco válido para el conjunto del Ministerio. Encontramos una falta de coordinación importante en las intervenciones de las distintas Direcciones Nacionales y aspiramos a que cualquiera de las intervenciones del Ministerio sean intervenciones del Ministerio; es decir, que contengan la perspectiva de cada una de las Direcciones, para de este modo atender en su globalidad los problemas que tenemos por delante. Esto, conjuntamente con otras circunstancias ha obligado a variar la óptica, la orientación de estas Direcciones y, por lo tanto, a reformular los programas.

En lo que tiene que ver con ordenamiento territorial, diría muy brevemente que una de las tareas fundamentales que debemos desarrollar desde el Ministerio es la consolidación del ordenamiento territorial como una política no sectorial, no como una política más del Estado, sino como una política transversal vinculada con el resto de las políticas sectoriales. Debe haber una óptica, una perspectiva de ordenamiento territorial en las políticas de transporte, en las políticas de salud pública, en las políticas de población, y desde ese punto de vista, debe producirse la consolidación del ordenamiento territorial como una política transversal en el Estado y la consolidación institucional en el conjunto del Estado, así como la consolidación desde el punto de vista del ordenamiento legal.

Una de las primeras metas que nos fijamos fue impulsar, y tratar de que en esta Legislatura se apruebe la ley de ordenamiento territorial. El estudio de esta ley ya estaba radicado en el Senado; el Ministerio entregó una propuesta al Presidente del Senado y en la Comisión respectiva se está impulsando su tratamiento, para que pase de inmediato a la Cámara de Diputados y podamos contar con esta ley que es de fundamental importancia para la consolidación del ordenamiento territorial.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Hay algo que no entiendo. Hace aproximadamente dos años el Senado está estudiando un proyecto de ley de ordenamiento territorial y ha funcionado de una forma muy técnica, porque cada Senador designó un asesor técnico de su confianza y esa Comisión de técnicos elaboró propuestas que están a punto de sintetizarse. ¿El Ministerio le envió una propuesta a esa Comisión, o el Ministro se está refiriendo al trabajo de los Senadores?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Venimos siguiendo con mucha atención la exposición del señor Ministro, que expresa un enfoque que compartimos.

Quería solicitar -ya que está haciendo referencia a ese tema- que en algún momento hiciera un comentario sobre algo que nos preocupa especialmente, que es lo que estaba referido en el artículo 402 de la Ley de Presupuesto y que decía que "Los Gobiernos Departamentales, en la oportunidad en que lo entiendan pertinente o dentro de los ciento ochenta días contados a partir del requerimiento que a tales efectos le realice el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, establecerán áreas de localización, dentro de su jurisdicción, de: A) Plantas de tratamiento y lugares de disposición final de residuos urbanos y domiciliarios.- B) Plantas de tratamiento y lugares de disposición final de residuos industriales, tóxicos y/u hospitalarios y la disposición final de sus propios residuos [...]". La inquietud apunta a que más allá de la ley de ordenamiento territorial este también es un tema de gran preocupación y me gustaría saber si ha habido algún avance y si el Ministerio le ha hecho a los Gobiernos Departamentales el requerimiento que preveía el artículo 402 de la ley.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Mi intervención se refería básicamente a que el cambio de orientación en las Direcciones obliga a modificar los planes y, por lo tanto, a fijar nuevas metas, nuevos objetivos y nuevos indicadores de desempeño respecto a lo que estaba fijado antes.

Quería destacar tres aspectos nuevos de la ley de ordenamiento territorial.

Con respecto a la objeción que planteaba la señora Diputada Topolansky debo decir que efectivamente los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial nombraron representantes técnicos que hicieron un trabajo durante dos años. La Presidencia anterior de esa Comisión le solicitó a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio que hiciera una síntesis del conjunto de aportes que se habían realizado a partir de la presentación del proyecto original por todos los actores que habían intervenido. Este trabajo de síntesis completado por el Ministerio es lo que se ha entregado a los efectos de que la Comisión lo tome en ese sentido.

El segundo punto de la ley de ordenamiento territorial al que quería referirme es la puesta en marcha de la Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial, la COTAOT. Creo que esta Comisión fue creada en el año 1994, pero nunca funcionó. Hace pocos días funcionó por primera vez con asistencia de todos los Ministerios, de todas las Intendencia y de algunos otros actores, y aprobó una agenda de trabajo para este año y para el próximo. La convocatoria tuvo un gran éxito pues fueron todos los Ministerios, estuvo presente el Ministro Bordaberry y el Director de Planeamiento y Presupuesto; excusaron su asistencia el Vicepresidente de la República y los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Obras Públicas, pues ese era el día en que se firmaban acuerdos en la Presidencia de la República. Pero el hecho de haber fijado una agenda que significa hacer de la COTAOT un ámbito de trabajo sobre la coordinación de políticas gubernamentales con la perspectiva del ordenamiento territorial, es un logro importante, en la medida en que ello se concrete.

Por último, también dentro de la ley de ordenamiento territorial, quiero referirme a la política nacional de costas -que no es obra de esta Administración, sino que viene de la anterior- que implicó la coordinación de alrededor de veintiséis actores -según me decía el Director Nacional de Ordenamiento Territorial-, entre entes públicos y privados, para hacer una propuesta nacional de costas que identifique los puntos más conflictivos en el conjunto de costas que tiene el país sobre el río Uruguay, el Río de la Plata y la costa oceánica, para trabajar sobre ellos.

En lo que tiene que ver con medio ambiente, también ha habido un cambio de óptica importante porque, como señalaba el señor Diputado Ronald Pais, el monitoreo era una tarea en la que se centraba la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sin dejar de impulsarlo. Entendemos como un cambio de óptica el hecho de centrar la política de medio ambiente en una política de prevención y de desarrollo de usos ambientales adecuados por parte del conjunto del país.

En lo que respecta a la disposición de residuos domiciliarios, tenemos un programa con todas las Intendencias departamentales, a los efectos de mejorar la disposición actual en gran parte del territorio. Al mismo tiempo, hay un programa que se llevó a cabo en Paysandú, en primera instancia, que implica la fabricación de compost a partir de los residuos domiciliarios. El 5 de junio, "Día Mundial de Medio Ambiente", prácticamente todo el Ministerio se trasladó a Paysandú, pues allí hay un conjunto de emprendimientos e iniciativas medioambientales realmente relevantes. Lamentablemente, esas son noticias que no aparecen en la prensa que muchas veces se dedica a otros temas. El Municipio de Paysandú es el único, a nivel del MERCOSUR, que tiene certificación ISO de la recolección y la disposición de la basura. La planta de compost me resultó una iniciativa totalmente sorprendente por la prolijidad con la que ha sido encarada. Esto se ha hecho con asesoramiento del Ministerio. Además, la propia cooperativa de hurgadores se organiza para fabricar compost y el salario del personal que está haciendo compost es cubierto por la venta de ese producto.

Una empresa de naranjales de la zona plantó sesenta hectáreas de cultivo orgánico, también con certificación de la DINAMA, que le permite llegar con precios adicionales a los mercados, y se propone plantar doscientas hectáreas. Es decir que puede tomar toda la producción de compost que se produzca en esta planta. Estamos tratando de que todas las Intendencias reciban el asesoramiento necesario para impulsar este tipo de programas en los departamentos del interior.

También estamos poniendo el acento en el tema de los residuos hospitalarios. Anteayer estuve en Paysandú y encontré una manifestación de personas que se oponen a la planta de residuos hospitalarios que está funcionando allí. En la prensa insistía mucho en que si tenemos hospitales, tenemos residuos, y si tenemos residuos, tenemos que disponer de ellos. Se me hacía la pregunta de por qué instalar la planta de residuos hospitalarios en Paysandú; entiendo que en cualquier lugar del territorio nacional en donde se ponga una planta de este tipo me van a hacer esa pregunta. Y también se pregunta por qué no solo se dispone allí de los residuos del departamento, pero hay que entender que todos los residuos son iguales y tenemos que buscar

funcionamiento de escala. Lo que tenemos que hacer es una planta de disposición que cumpla estrictamente con todos los requisitos necesarios, instalándola donde resulte más inteligente hacerlo.

Con respecto a los residuos industriales, debo decir que estamos prácticamente culminando una iniciativa que creo que es fundamental: tener una planta de disposición de residuos industriales para el conjunto del país. No podemos pensar en desarrollo industrial si no contamos con esta planta, que está en tren de concretarse rápidamente. El problema que tenemos con Dirox, que es la disposición de residuos industriales y sabemos que está allí porque es visible, aunque es un problema en toda la industria nacional, pero por primera vez en el país esto estará resuelto en forma definitiva.

Quiero decir que en los últimos tiempos han surgido estos objetivos como algo estructurado, como programa concreto, con metas. Lo que ha estado un poco más retrasado es el impulso y la ejecución de esos objetivos, porque entendemos que son muy trascendentes.

En lo que tiene que ver con el asentamiento Rodolfo Rincón, efectivamente existió este convenio con la Intendencia Municipal de Montevido para realojar cien familias. Como es de público conocimiento, no pudimos hacer uso del terreno que la Intendencia Municipal de Montevideo puso a nuestra disposición por problemas de contaminación de suelos. Entonces, en lugar de ponernos a buscar otro terreno para luego construir -que era un proceso presumiblemente demasiado largo-, adoptamos la decisión de dedicar a esto uno de los programas de vivienda que tenía un adelanto del 40%, en predios ubicados en camino Ariel, y acelerar su proceso de construcción. Allí hay noventa y dos viviendas -prácticamente la totalidad de las cien familias quedan alojadas- y de este modo solucionaremos en este año este problema que se viene arrastrando desde hace dos años.

En lo que tiene que ver con el terreno de la Intendencia Municipal de Montevideo, estamos en conversaciones con sus Direcciones técnicas, a las que hemos hecho la propuesta de que en la medida en que la Comuna se haga cargo del "remediamiento" de esta contaminación en el terreno, no tenemos ningún problema en utilizarlo para la construcción de viviendas, a fin de poder atender, entonces, a una mayor cantidad de familias, dado que ha aumentado desde que se hizo el convenio por cien viviendas. Este trabajo con la Intendencia está en curso; la división respectiva está estudiando esta propuesta para llegar a un acuerdo con el Ministerio y, entonces, poder utilizar este terreno.

SEÑORA BARREIRO.- Quería dejar una constancia sobre este tema.

Tengo conocimiento de que en este momento se está conversando sobre este tema con la Intendencia a fin de encontrar una solución, pero quiero dejar la siguiente constancia. Este tema del asentamiento de Rodolfo Rincón y del plomo está en este Parlamento desde el año 2001.

En cuanto al convenio que se había suscrito entre el Ministerio y la Intendencia, quiero decir que era de cargo del Ministerio todo el tema que ahora se está pidiendo que sea de cargo de la Intendencia; el acondicionamiento del terreno para poder usarlo era de cargo del Ministerio y no de la Intendencia. Resulta que cuando la Intendencia compró ese terreno había un informe técnico de la DINAMA en el que se decía que era apto, que solo había problemas en algún lugarcito. Antes de que se fuera el señor Ministro Cat, en octubre de 2002 -o sea, un año después de la compra del terreno- se hizo un nuevo relevamiento a mayor profundidad y por eso aparece, no plomo, sino que está asentado arriba de un vertedero, como la mayoría de los terrenos de esa zona y muchos de Montevideo y del resto del país. Lo que pasa es que para ser utilizado necesita una "remediación", vamos a llamarle así. En la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente el señor Ministro habló más de una vez del costo de esa "remediación", y creo que era de US$ 200.000 -tengo entendido de que se podría hacer de una manera más económica-, pero quiero dejar la constancia expresa de que eso no le correspondía a la Intendencia Municipal de Montevideo y en su momento se compró el terreno contando con el informe técnico de la DINAMA, en el que se decía que era pasible de utilizar con esos fines. Además, las viviendas ya estaban encaminadas y cuando el señor Ayala era el Director de Vivienda, el ex Ministro Cat se comprometió en el sentido de que como estaba todo funcionando iban a estar prontas para el primer semestre de 2002, luego se habló del segundo semestre de 2002 y resulta que ahora quedó todo para atrás.

Quiero dejar esto en claro porque me parece que se está abusando de este tema y creo que no corresponde ante un problema tan grave en el que tenemos de rehén a la población de Montevideo y nada menos que a los

niños contaminados por plomo.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- A este respecto quiero decir que, por lo menos, trato de no abusar de este tema y de atenerme estrictamente a lo que sucedió; me parece que es la única manera de no tomar de rehén a nadie y hacer las cosas que tenemos por delante.

Creo que en este caso hubo un estudio en el que se hicieron cateos y se determinó que no había mayor costo de "remediación" del terreno, salvo en casos aislados. Fue en este momento que el Ministerio asumió como compromiso hacerse cargo de la "remediación" porque era de muy bajo costo, pero aclaro que cuando asumí el cargo en el Ministerio, encontré un informe en el cual se decía con toda claridad que este terreno no podía ser utilizado para la construcción de viviendas y resulta que la "remediación" de este terreno en esas condiciones es de un costo tal que la hace inviable.

Creo que en este conjunto de circunstancias y de acontecimientos a este respecto, lo único que cabe es la resolución que tomó el Ministerio, dado que es posible hacer noventa y dos viviendas en el plazo que tenemos. La única resolución que se podía tomar era la de utilizar viviendas que ya teníamos en construcción, entregarlas, y ver después en conjunto con la Intendencia qué es lo que podemos hacer con el terreno. Esto es lo único que digo, porque me parece que no cabe cualquier otra consideración.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Como no soy integrante de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, tampoco he podido seguir las alternativas de este tema; de todos modos, me preocupa el panorama que se nos plantea.

Al parecer, hubo un informe de la Dirección Nacional de Medio Ambiente que habría habilitado a la Intendencia para comprar este terreno que daba la viabilidad de construcción. Me gustaría saber si eso fue exactamente así. A partir de allí, la Intendencia compra un terreno de US$ 390.000 en el que después el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente decide no construir, en base a que tiene otro informe técnico -quiero saber si entendí bien- que le indica que no es apto debido a la contaminación del suelo o del subsuelo. Me gustaría saber de qué tipo de contaminación estamos hablando, si se trata de plomo o no, porque es importante.

Esa remediación que eventualmente estaría a cargo del Ministerio rondaría los US$ 200.000. Es decir que para disponer de una tierra apta, el país, la comunidad, tendría que estar gastando US$ 590.000 o US$ 600.000. Si bien estoy de acuerdo con que debemos construir, ir hacia adelante y ser positivos, también lo estoy con que, si hubo responsabilidades, rueden las cabezas que tengan que rodar. Por lo tanto, veamos exactamente dónde están las cosas para ver si aclaramos este tema.

SEÑOR PANDOLFO.- Quería saber si fue la misma dependencia técnica la que hizo los dos estudios y si estuvieron involucrados los mismos técnicos en los dos casos, porque llama la atención la diferencia en el tiempo entre un informe y otro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- A este respecto, quisiera aclarar que no dispongo de los elementos de juicio porque no traje los informes correspondientes, que son muy claros y los leí en su oportunidad. El primer estudio estuvo a cargo de la repartición correspondiente de la DINAMA y significó realizar una serie de cateos -como se hacen normalmente- para determinar la aptitud del suelo a ser utilizado. La misma repartición, con los mismos técnicos, uno o dos meses antes de que asumiera el cargo, constató -a partir de un trabajo que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tenía responsabilidad de hacer, que era el entubamiento de la cañada que pasa por el predio- que se había hecho la licitación correspondiente y adjudicado la obra a la empresa TEYMA, que cuando comenzó a hacer los movimientos de tierra para el entubamiento de la cañada fue a más profundidad que los cateos realizados. Cuando se analizaron las muestras que se extrajeron de este trabajo, se vio la incompatibilidad total del uso del suelo para fines de vivienda, en razón de que había índices altos de contaminación, no solo de plomo sino también de otros metales pesados. No puedo abundar más en los detalles porque en este momento no dispongo del informe concreto, pero está a disposición de los señores Diputados.

SEÑOR LEGLISE.- Entiendo lo que dice el señor Ministro en cuanto a que en la Dirección Nacional de Medio Ambiente se pueda centrar la problemática desde el punto de vista de la prevención y no del control. Pero en el Parlamento han ocurrido hechos muy polémicos que han llevado a que el Ministerio tuviera que ser llamado para responder sobre ellos. Entonces, me surge una preocupación en cuanto al control.

Todos sabemos que el manejo de los residuos hospitalarios está regido por un decreto que define claramente a los generadores, a los transportistas y a las plantas de destino final. Para mí es muy importante que hoy el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueda asegurar al Parlamento que este mecanismo, este decreto, está funcionando razonablemente bien. Digo esto porque han surgido problemas serios en cuanto al traslado y al destino final de estos residuos; tanto es así que estos temas han estado en manos de la Justicia. En estos casos, me parece que solo la prevención es poco; creo que a través del tiempo deberíamos continuar con una tarea de control, que se puede hacer hasta desde el punto de vista administrativo, porque todos los generadores deben tener un remito que dice cuántos residuos hospitalarios salen de ese generador. El transportista debe llevar una copia de ello y la planta de destino final también la debe tener. Por lo menos debería existir un control administrativo en cuanto a los volúmenes y a la calidad de esos residuos, para que lo que salga de un hospital o de un sanatorio llegue a la planta de destino final. Es importante realizar ese control, dado los problemas que han surgido en los últimos años, para dar tranquilidad al Parlamento.

Otro tema que nos preocupa es el de los residuos industriales. La Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente está elaborando un decreto que apunta en el mismo sentido. Hay un trabajo de la Universidad de la República que especifica quiénes son en nuestro país las empresas que generan esos residuos industriales. Creo que el volumen por sí mismo de ese estudio implica que estamos frente a una situación muy delicada, por lo que, sin duda, deberíamos avanzar en el control.

Si bien entiendo que el señor Ministro pueda pensar en la prevención, hay hechos concretos y de gran repercusión pública que no debemos perder de vista en cuanto a lo que ocurre tanto con los residuos hospitalarios como con los industriales.

SEÑOR PANDOLFO.- El año pasado nos llamó mucho la atención que se adjudicara una licitación pública que hizo el Ministerio de Salud Pública para el tratamiento de desechos hospitalarios a nivel nacional, a una empresa que no tiene planta de tratamiento autorizada y que solo se encargaba del transporte. Esto está dificultando la integridad en todas las etapas de tratamiento de los desechos en la adjudicación de los recursos del Estado que se hacen a través de una licitación pública. La Dirección de ASSE adjudicó una licitación de desechos a una empresa que no tiene autorizada una planta de tratamiento.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- ¿En qué fecha?

SEÑOR PANDOLFO.- Se hicieron dos; una se anuló y después se negoció con los oferentes. Se habrá adjudicado en julio o agosto de 2002.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Ingresé al Ministerio en noviembre de 2002, pero de todas maneras -de acuerdo con discusiones mantenidas sobre este tema-, entiendo que una adjudicación de transporte de material hospitalario no necesariamente debe hacerse a firmas que tengan plantas de disposición final.

SEÑOR PANDOLFO.- Fue una licitación por tratamiento de desechos hospitalarios.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Eso es otra cosa, pero desconozco los términos en que se hizo.

Quiero decir al señor Diputado Leglise -aunque creo que lo dejé muy claro- que el énfasis en la prevención de ninguna manera va en desmedro del control. En absoluto; se trata de control y prevención. Lo que sucede

es que, en lo relativo al medio ambiente, muchas veces se insiste en la policía del medio ambiente; entonces, se controla el cumplimiento de las disposiciones en determinado lugar, pero cuando el inspector da media vuelta, ya están haciendo lo mismo que antes. La idea es que desde la sede del Ministerio, desde Zabala entre Rincón y 25 de Mayo, no es posible lograr una mejora sustantiva del medio ambiente si no se compromete en la tarea de prevención y de control a las empresas y a la comunidad en la que están localizadas.

Con respecto a los residuos hospitalarios, debo decir que la tarea que entendemos que debe hacerse desde el Ministerio es dar certeza a toda la población del país -y, por ende, a la Cámara de Diputados y a la de Senadores, como sus representantes- de que lo que autoriza la DINAMA está bien autorizado, y a partir de ello se controla su funcionamiento, a efectos de dar garantías de que se está cuidando el medio ambiente. El problema que hemos encontrado en las ocasiones en las que hemos ido al interior -aprovecho para decirlo- es un desconocimiento muy grande de las cuestiones ambientales por parte de la población, que es fácilmente convencida de los riesgos y siente temor por lo que pueda suceder con los emprendimientos que es necesario hacer. Creo que es una tarea de todos los actores -me he preocupado por hacerla personalmente cada vez que voy al interior- explicar que lo que necesitamos no es prohibir la radicación de empresas, porque precisamos desarrollo industrial y trabajo -esto es fundamental, elemental-; lo que necesitamos es contar con los organismos y procedimientos adecuados para que pueda haber trabajo, desarrollo industrial y que, al mismo tiempo, no se agreda al medio ambiente.

SEÑOR POSADA.- El tema medio ambiental en el país tiene directa relación con otro que se abordó antes: el del ordenamiento territorial. Creo que en nuestro país el gran déficit está en materia de ordenamiento territorial, por ejemplo, en lo que hace al establecimiento de zonas de radicación industrial; en ese sentido, están en falta las Intendencias y el Poder Ejecutivo desde el momento en que aprobó la creación de un Ministerio como este, con estos cometidos.

En el curso de este Período, la Cámara de Representantes transformó en ley un proyecto que presentara el señor Diputado Falero, relativo a la creación de parques industriales. La idea que claramente estaba detrás de esa iniciativa era acompasar toda la gestión industrial con un ordenamiento territorial, de forma de que se cumplieran estos objetivos a los que aludíamos: el medioambiental y el de ordenamiento territorial, que son aquellos respecto de los que uno siente que, lamentablemente, el Uruguay siempre corre de atrás. Decimos esto porque actuamos después de que las cosas pasan y, obviamente, los costos que se generan para tratar de corregir esas situaciones son mucho mayores que los que hubiéramos tenido si nos adelantáramos a la jugada, si hiciéramos tanto del ordenamiento territorial como del tema medioambiental una política de Estado. Eso es lo que se hace en los países desarrollados.

Creo que iniciativas como la de los parques industriales están directamente relacionadas con lo que debe ser una política de ordenamiento territorial que ponga acento, particularmente, en los temas medioambientales.

Quería señalarlo porque me parecía que la intervención del señor Ministro apuntaba, precisamente, a prever en lugar de actuar sobre situaciones ya generadas, que por cierto ocasionan un gasto mayor para toda la sociedad -que se perjudica por la vía de la contaminación- e, inclusive, para el propio emprendimiento industrial.

SEÑOR BOSCH.- Voy a salir un poco del tema que se ha venido considerando hasta ahora.

Allá por los primeros días del mes de diciembre, al poco tiempo de haber asumido el señor Ministro y las nuevas autoridades de la Cartera, yo integraba la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara; en ese momento, el señor Ministro habló de la necesidad de crear una política de Estado en cuanto a vivienda, a mediano y largo plazo. En aquel momento coincidimos totalmente con el señor Ministro y al día de hoy seguimos pensando lo mismo -inclusive, recuerdo que en aquella oportunidad hicimos algún planteamiento-, pero ha transcurrido el tiempo y hasta se ha producido un informe muy amplio en cuanto a la equiparación de ingresos y egresos y, como Diputados del Partido Nacional, del interior, del departamento de Durazno -que nos dio la posibilidad de estar aquí representándolo-, seguimos preocupados por algunos temas. El señor Ministro adelantó ya algunos que hemos hablado personalmente en visitas que ha hecho a nuestro departamento; tienen que ver con la información a través de la página web sobre la marcha de distintos emprendimientos, convenios y cooperativas para la construcción de viviendas.

Hoy voy a dejar nuevamente sentado que, más allá de esa información -que es de utilidad-, nosotros, que somos de los Diputados que andamos, que recorremos, que tenemos contacto permanente con la gente, hemos notado una preocupación muy grande que quizás se acrecentó luego de la visita que hace unos días realizó el señor Ministro a Durazno, no por el tema de la vivienda sino por el de los empleos comunitarios. La gente ha quedado con incertidumbre en cuanto al futuro, sobre todo, en lo que refiere a un tema que para nuestro departamento es de enorme trascendencia. Ya hay firmados algunos convenios de ejecución de algunas obras para inundados; hago hincapié en esto más allá de los cerca de mil aspirantes a viviendas que hay en el departamento, porque este tema es de gran trascendencia e implica un alto costo para el Gobierno Nacional y para el Gobierno Municipal. Cabe mencionar que cada vez que en nuestro departamento se producen inundaciones, la asistencia que ambos Gobiernos deben prestar a esa gente representa un gasto que va de US$ 50.000 a US$ 70.000. Por ello, hoy le pediría al señor Ministro y a las autoridades que lo acompañan que nos dieran una respuesta por lo menos más certera en el tiempo, a los efectos de sacar de la incertidumbre a la gente, a los propios involucrados; creo que eso le va a hacer bien al Ministerio, al Gobierno y al país en general, porque le repito que la incertidumbre de la gente es cada vez mayor.

Queríamos dejar planteada esta preocupación como Diputados del Partido Nacional, del interior y del departamento de Durazno.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- En cuanto a lo que planteaba el señor Diputado, quiero decir que estamos en pleno camino. Hemos llamado a dos licitaciones para construir viviendas para quienes han sufrido las inundaciones y cada una comprende treinta unidades. Ya se adjudicaron a las empresas y están para firmar contrato en breve plazo; en total se trata de sesenta viviendas.

Además, firmamos dos convenios con la Intendencia Municipal de Durazno. Uno de ellos refiere a la adjudicación de cincuenta viviendas para el Ministerio de Defensa Nacional, que comprende funcionarios de ese Ministerio y civiles. Otro tiene como cometido construir viviendas específicamente para los damnificados por las inundaciones. Las viviendas se llevarán a cabo por autoconstrucción en terreno de la Intendencia; esta aporta el terreno y la infraestructura, y nosotros la canasta de materiales y la asistencia técnica. Cuando el terreno esté apto vamos a comenzar con la construcción. Quiere decir que, a la brevedad, se van a construir noventa viviendas para los damnificados por las inundaciones.

Esta semana nos reuniremos con el Intendente, Carmelo Vidalín para coordinar la implementación de otras soluciones, a efectos de terminar con el problema que generan las inundaciones del departamento de Durazno.

SEÑORA BARREIRO.- Voy a complementar las preguntas que formulara la Diputada Topolansky.

Con respecto al sistema de evaluación, Tomo III, en la parte que dice "Participación de la Oferta Pública", se habla de la cantidad de unidades terminadas, en ejecución, o comprometidas, y se expresa que en el 2002 son 1.748. Me gustaría que las autoridades del Ministerio nos aclararan a qué corresponde esta cifra, es decir, cuántas unidades están terminadas, cuántas en ejecución, cuántas comprometidas y si se trata del programa SIAV, de MEVIR, de cooperativas, del BPS, de reciclaje u otros. Es decir, quisiera que se especifique bien de qué estamos hablando y cuánto se invirtió en pesos en cada uno de estos programas.

En cuanto a los pasivos, si bien el señor Ministro ya nos adelantó algo en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, quiero saber cómo se está instrumentando toda la parte de administración, todo lo que hacía la consultora PROINGO hasta este momento, cómo se está llevando a la práctica.

Con respecto a las ampliaciones de contrato -es muy común que la Administración funcione por ampliaciones de contrato-, quisiera que se alcance a esta Comisión un informe en el que se detalle con qué empresas se hicieron esas ampliaciones de contrato, en qué lugares, en qué oportunidades, etcétera.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Con respecto a las viviendas terminadas en el año 2002 tengo los porcentajes correspondientes a cada línea. Pero si la señora Diputada lo desea, puedo alcanzar información acerca de cuántas fueron las viviendas y qué costo exacto tuvieron. Aquí tengo la información global, pero se la puedo hacer llegar discriminada por obra.

En cuanto a la consultora PROINGO, hoy por hoy, hemos parado construcciones cuyo avance de obras era menor a 60%. En principio, PROINGO sigue actuando en las obras que ya estaban en ejecución, debido a que estaba construido más de un 60% y están terminando. A posteriori, cuando no esté PROINGO, la Dirección Nacional de Viviendas del Ministerio se encargará de todo lo que ha hecho esa consultora durante estos años. PROINGO se encargaba del llamado a licitación, de la supervisión de obra, de la certificación, hasta la recepción provisoria, y luego transmitía la obra al Ministerio. Todos esos cometidos que tenía PROINGO los va a realizar la Dirección Nacional de Vivienda.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero agregar lo siguiente. En lo que tiene que ver con la administración de las obras terminadas, PROINGO no realizaba ninguna tarea. En este momento, el Ministerio está realizando un relevamiento total de las obras a los efectos de hacerse cargo de su administración -lo que ya está haciendo-, por cuanto el Banco de Previsión Social está haciendo el traspaso al Ministerio de todos los contratos sobre el mantenimiento de obras y obras que haya que realizar en los conjuntos habitacionales ya terminados.

Ahora bien: en este tema, estamos poniendo el énfasis en los nuevos programas. La política del Ministerio es terminar con la construcción de conjuntos de viviendas, como se vino haciendo hasta el momento, y pasar a ofrecer al conjunto de pasivos con necesidades habitacionales un abanico de opciones mayor que el que hoy se tiene y más adecuado a lo que son sus necesidades.

Desde este punto de vista tenemos tres programas en los cuales estamos centrando la atención. Uno es un hogar de la congregación israelita para cien pasivos, construido en el año 1960, que cuenta con muy buenas instalaciones. Conjuntamente con el Banco de Previsión Social queremos encontrar el modo de incorporar ese hogar al programa para ofrecer una solución alternativa concreta.

Además, ya tenemos dos Intendencias del interior que realizarán, en hogares de ancianos que ya están administrados a total conformidad por Organizaciones No Gubernamentales o por equipos de gente competente para atenderlos, una ampliación de las instalaciones existentes, a los efectos de duplicar en cada uno de ellos el número de ancianos atendidos, simplemente, con hacer una cocina más amplia o con agregar algunas construcciones, a un costo sustancialmente menor de lo que se estaba haciendo antes.

Por otro lado, estamos procurando -y en Ciudad Vieja, tal vez haremos el primero- instrumentar la solución alternativa del hogar diurno, que permita a los ancianos pasar el día, con alimentación, cuidados médicos y entretenimientos, en un lugar, pero volver a su casa en la noche y los fines de semana.

Estas son las primeras opciones alternativas que estamos manejando en una comisión mixta integrada por representantes del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para instrumentar lo más rápido posible este tipo de soluciones y que llegue a mayor cantidad de ancianos e implique un costo sustancialmente menor.

SEÑOR LEGLISE.- En cuanto al Banco de Previsión estas opciones alternativas son muy importantes. Pero también nosotros hoy en la prensa leíamos que los operadores de la construcción empezaban a ver que en los próximos meses podía existir un proceso por el que la construcción empezara a caminar dentro del país.

Estas opciones alternativas traen como consecuencia la caída de la construcción; no se podría hacer obras por lo menos en los niveles que venía desarrollando el Banco de Previsión Social.

Además, nos gustaría saber qué ha pasado con la administración de las cuatro mil viviendas que hoy tiene el Banco de Previsión Social y que por ley pasaron a ser administradas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Queremos conocer si eso se ha concretado y si se está realizando la administración de esas viviendas. Todos sabemos que esa es una gran obra social porque no solamente se da la vivienda al jubilado sino que también se le paga la luz, los gastos de mantenimiento de los ascensores, la jardinería, etcétera, es decir, todos los gastos que tiene el jubilado que representa una cifra millonaria en dólares. Tenemos entendido que esa responsabilidad pasó a manos del Ministerio y queremos conocer cuál es la situación actual.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- La mejor manera de contestar las inquietudes del señor Diputado Leglise sería dar la palabra al señor Director Nacional de Vivienda, pero diría que una prueba de la inconveniencia de las construcciones que se hicieron para los pasivos es, precisamente, ese costo millonario en dólares -como decía el señor Diputado- que hoy hay que pagar -además de la construcción de la vivienda- por el alojamiento de estos ancianos que ganan todos menos de dos salarios mínimos; ese fue el ingreso que se puso como condición para adjudicar este tipo de viviendas.

En lo que tiene que ver con la administración de estas viviendas, debo decir que en la Dirección Nacional de Vivienda hemos formado un equipo específico con su responsable y con los elementos necesarios para llevar a cabo esa tarea.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- En principio, cuando el Banco de Previsión Social nos pasó la administración de estas viviendas, hicimos un relevamiento en todo el país para saber cuál era la situación de esas más de 4.500 unidades. Como dijo el señor Ministro, se creó un equipo conformado por funcionarios del Ministerio para poder llevar adelante esa primera etapa. Se hizo un relevamiento y se dividió al país en zonas, con alrededor de 350 unidades cada una. Para llevar a cabo este emprendimiento se han juntado algunos departamentos -Paysandú con Salto, Lavalleja con Canelones- y Montevideo se dividió en cinco zonas, creando de esta manera catorce equipos de trabajo.

La idea era hacer todo el relevamiento arquitectónico de estos conjuntos para saber si había vicios de construcción en los edificios y para conocer cómo estaban funcionando al día de hoy; estos edificios pueden ser solo de planta baja con cuatro a ocho unidades, o hasta con cuarenta unidades, como los existentes en Montevideo.

También se pidió datos al Banco de Previsión Social para saber cuáles unidades estaban ocupadas; se nos dio una lista de todos los desalojos que habría que hacer para vaciar algunas viviendas. Este es un tema que deberemos considerar a la brevedad.

Como el personal del Ministerio no da abasto en esta tarea tan importante, estamos dialogando con autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay para que nos traspase funcionarios, a efectos de que un equipo fijo conformado por arquitectos, sobrestantes, abogados, escribanos y asistentes sociales pueda hacerse cargo de estas labores, que resultan un tanto difíciles debido a la cantidad de viviendas. Además, hay que tener en cuenta que la DINAVI no tiene una estructura suficiente como para llevar adelante este emprendimiento. Es por ello que vamos a hacer uso de estos funcionarios del Banco Hipotecario para cumplir estas tareas específicas.

Después de realizar estos relevamientos, procederíamos al llamado a licitación para contratar empresas que se encargarían de servicios específicos, es decir, bombas de agua, ascensores, sanitaria, etcétera. Además, vamos a hacer un llamado a licitación para contratar empresas administradoras que se encargarían de estos conjuntos. Todas estas tareas serían guiadas por la Dirección Nacional de Vivienda.

SEÑOR LEGLISE.- No me quedó claro si el Banco de Previsión Social continuará pagando las cuentas de la luz y de la jardinería o si eso pasó a manos del Ministerio.

SEÑORA KAMRAT.- Quiero aclarar que el período de transición del pasaje de la administración del BPS a nuestro Ministerio implica una serie de dificultades. No es sencillo traspasar una serie de contratos porque el BPS es un ente autónomo y, por lo tanto, se maneja con topes de contratación distintos a los de nosotros, que formamos parte de la Administración Central. Ello implica que en todos los contratos vigentes del BPS haya una cesión notarial ajustada a derecho para poder mantener esa vinculación con las empresas que en este momento atienden las necesidades de los pasivos, hasta que encontremos una solución definitiva, es decir, hasta que adjudiquemos las tareas a una empresa administradora, para que se encargue de establecer cuáles son las necesidades reales de cada uno de los complejos, de los barrios o de las distintas modalidades que tienen las viviendas de los pasivos. Esto nos ha llevado mucho más tiempo del que hubiésemos querido.

En su momento comunicamos al BPS que nos íbamos a hacer cargo de las cuentas a partir del 1º de enero de este año, pero todavía no hemos logrado que se concrete esa cesión de contratos. Debo aclarar que la ley estableció el 1º de mayo como fecha de referencia. De todos modos, las autoridades del BPS dicen que el dinero que retienen del total de ingresos -que es el 3%- les resulta insuficiente para costear esa administración. Por lo tanto, hay algunas cuentas de las que nos vamos a hacer cargo a partir del 1º de enero.

SEÑORA BARREIRO.- Me quedó pendiente el tema referido a las ampliaciones de los contratos. Según tengo entendido, en el sistema de jubilados desde 1997 no hay licitaciones de viviendas; más bien, se ha actuado por ampliación de contratos. Por tanto, quisiera que se me acercara un detalle de los casos en que se ha ampliado, a qué empresas y en qué condiciones.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Toda esa documentación la podemos dejar hoy en la Comisión.

Debemos tener en cuenta que para determinar el llamado a licitación o las ampliaciones tomamos como base la demanda del BPS. Ellos nos dan una lista para saber dónde tenemos que construir o en dónde tenemos que hacer los llamados, y nosotros lo realizamos de acuerdo con la demanda. Muchas veces se hizo ampliación de contratos porque en la localidad donde habíamos llamado se necesitaban muchas más viviendas que las comprendidas en dicho llamado. Fue por ello que se realizó la ampliación de contrato. También debemos tomar en cuenta que desde el año 2000 se ha firmado solo una ampliación de contrato; los otros casos son anteriores.

SEÑOR CANET.- Quiero solicitar al señor Ministro si nos puede hacer llegar el convenio sobre ese terreno en cuestión, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Montevideo, por ser de interés del señor Diputado Ronald Pais y de algunos integrantes de esta Comisión.

Por otra parte, deseamos que se adelante una respuesta por escrito a las preguntas formuladas por el señor Diputado Pandolfo, aclarando si los autores de los informes discrepantes son los mismos o no; en cualquier caso, queremos saber quiénes son los técnicos responsables.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Por supuesto que vamos a hacer llegar al señor Diputado Canet todos los elementos de juicio, luego de que contemos con la versión taquigráfica de lo que aquí se ha dicho.

Quiero hacer una precisión respecto al trabajo de administración que estamos haciendo en el BPS, que lo entendemos temporario. La idea es que se administran mucho mejor estos conjuntos desde el lugar en que se realizan, en la localidad de que se trate, que desde Montevideo. Una vez que tengamos bien relevadas las características de cada conjunto, actuaremos en consecuencia.

De todas maneras, la política que nosotros tenemos en este momento apunta a ver en cada una de las obras a terminar, qué construcciones adicionales se pueden hacer y qué se le puede modificar al edificio que está previsto para 30, 40 o 50 viviendas de un dormitorio cada una, de forma de convertirlo en un centro de atención para jubilados y pensionistas, que sea no solo para ese edificio, sino para la zona. Estas construcciones adicionales permitirían atender a los ancianos del edificio, así como ofrecer el servicio de hogar diurno para los ancianos de la zona. También se podría dar asistencia domiciliaria a ancianos que se encuentren en sus respectivos domicilios.

Teniendo en cuenta las necesidades de los ancianos pretendemos que la administración sea realizada por una ONG o por una entidad competente que, además de asumir el cuidado de estas personas, brinde servicios en la zona, ayudando a su autofinanciamiento, evitando afectar las arcas de los fondos de jubilados. Se está trabajando en procura de que estos edificios, en lugar de dar cabida en apartamentos a ancianos en forma individual o en pareja sin acompañantes, permitan que los acompañantes vayan todas las veces que quieran al edificio, para visitarlos, pero sin alojarse en el mismo apartamento. El cuidado de los ancianos se daría como servicio durante las veinticuatro horas del día. De este modo nos aseguraríamos que una vez fallecido el jubilado, inmediatamente el lugar quede disponible para el Banco de Previsión Social -lo que considero extremadamente importante- y así podríamos atender otras situaciones.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Se ha hablado bastante sobre el tema ambiental. Creo que es uno de los grandes temas del período para nuestro país y también a nivel internacional. Es bueno que todos reconozcamos que lo que está habiendo en este tema es un cambio cultural. A muchos de quienes aquí estamos, cuando estudiamos en la Universidad materias notoriamente vinculadas a estos problemas, seguramente no se nos enseñó la significación que supone este asunto. No digo nada nuevo: es algo que el conjunto del sistema educativo está incorporando por suerte con fuerza. Repito: se está dando un cambio cultural.

La segunda reflexión es que el motor de los problemas ambientales en parte viene de nuestra propia historia. Se hizo un par de referencias a temas de residuos industriales. Muchos de los problemas actuales son porque se hicieron cosas en el pasado sin tener la menor idea de lo que se estaba gestando. Es el caso de los lugares donde se disponían los residuos y de la afectación que se provocaba, por ejemplo por las curtiembres.

Creo que hoy hay un segundo motor que es necesario atender. En la medida en que este tema, por la concentración industrial y poblacional ha hecho eclosión en otras áreas del planeta con mucho más fuerza que aquí, se han puesto exigencias y reglamentaciones que han tocado los límites de costos de actores importantes, en otros lugares mucho antes que aquí. Entonces, nos llega un rebote.

A nosotros nos tocó recibir a quienes, proviniendo de países europeos, nos ofrecían una importante compensación para el departamento de Montevideo -sabemos que lo hicieron en otros departamentos del país y en otras partes, afortunadamente, la respuesta fue la misma- a cambio de que aceptáramos la recepción de contenedores sellados, con residuos. Les resultaba más barato hacer el traslado desde otros países hasta aquí y nos decían: "no se preocupe, ingeniero, mire que vienen bien sellados y ustedes no tienen por qué preocuparse, porque nosotros también hacemos el sellado de los terrenos donde se pongan los contenedores también sellados".

También nos tocó recibir propuestas acerca del traslado en barco de residuos domiciliarios de ciudades del norte. Obviamente, siempre dijimos que no correspondía.

Lo mismo sucede con las industrias. Lamentablemente, algunas industrias han venido porque los costos asociados al cumplimiento de los requisitos en el país de origen eran mayores que la reinstalación en el Uruguay. Por eso es que digo que necesitamos una importante potencia técnica en el Ministerio, porque si hay algo claro es que el tema ambiental corresponde al Estado, ya que afecta al conjunto de la sociedad, a los que hoy están y a las generaciones siguientes. De alguna manera, estamos viendo en ese episodio del terreno ubicado en Rincón un tema que tiene que ver claramente con la capacitación técnica. Es evidente que el primer informe se hizo con limitaciones y que, seguramente, con experiencia previa o con adecuado nivel de capacitación esa situación no se habría generado.

Decimos esto porque, en definitiva, Uruguay tiene que pensar en controlar y en prevenir con relación a las industrias, pero también tiene que ser muy cuidadoso al seleccionar esas industrias generadores de empleo, decidiendo cuáles acepta y cuáles no. Uruguay tiene un patrimonio relacionado con ese "Uruguay Natural" del que hablamos, el cual no tendría lógica hipotecar.

Con todo esto quiero resaltar la enorme significación que tiene, a nuestro entender, todo lo que vaya en dirección a la potenciación técnica de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, asunto sobre el cual se ha hablado poco en términos numéricos. Tal vez el tema hoy no sea analizar esos indicadores, que en muchos casos están en cero, pero sí queríamos dejar una constancia conceptual de este tema.

Creo que todos somos conscientes de que buena parte de ese temor que a veces se encuentra en la población y al cual aludió el señor Ministro, tiene que ver con que muchas veces la población se ha encontrado con que los técnicos actuantes en ocasiones anteriores -reitero que, seguramente, por desconocimiento; es un tema en evolución- no aportaron tranquilidad, ni las soluciones que correspondían a su obligación técnica. Eso es parte de lo que alimenta, sin duda, esos temores que muchas veces se presentan frente a lo nuevo.

Hecha esta consideración, queremos sumarnos a la solicitud de datos realizada por la señora Diputada Barreiro y pedir que se distribuya a los miembros de la Comisión.

Aprovecho a decir ante este Ministerio -aunque lo podríamos haber hecho frente a cualquier otro- que los datos de la Rendición de Cuentas vienen en planillas generales. Cuando después se abren para cada

Ministerio, ya no existe más el tomo del Ministerio y tenemos cuatro secuencias diferentes: el Sistema de Distribución del Gasto, el Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión, las Metas Indicadoras de la Gestión, que se corresponden al proyecto de plan quinquenal, y el Sistema de Evaluación. De cada uno de estos cuatro andariveles tenemos dos o tres tomos que es necesario cruzar. El resultado es que muchas veces no solo resulta muy difícil sino que también se pierde lo conceptual. Por lo tanto, creo que las preguntas formuladas por la señora Diputada Barreiro son atinadas, ya que, en definitiva, lo que queremos saber es cuántas viviendas se hicieron por una vía, cuántas por otra y cuántas se estima que se van a construir por una u otra vía en el año 2003.

Finalmente, quiero formular dos preguntas concretas. Se hablaba sobre los asentamientos y a nosotros nos preocupa enormemente el tema de la vinculación del PIAI con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Nos parece que no tiene ninguna lógica que la estructura del PIAI -que, por otra parte, tantos dolores de cabeza ha dado y tantas discusiones ha traído- esté siendo administrada por fuera del Ministerio. Al respecto, desde hace más de un año se han realizado declaraciones conjuntas del ámbito legislativo, por lo menos de las bancadas del Partido Nacional y del Encuentro Progresista-Frente Amplio, y nos importa, en un ámbito en el que también vamos a tratar estos temas con la Presidencia de la República y la OPP, conocer la postura formal del Ministerio.

Por otra parte, quiero hacer una consideración con relación a los lotes con servicios. Para nosotros, este programa es de una enorme trascendencia. El país está en una etapa de enormes carencias y, por lo menos, el lote con servicios ayuda a la gente, porque se hace en un marco de ordenamiento territorial -no voy a abundar sobre ello- y es promedialmente de bajo costo. En este sentido, me preocupó que se hablara de los 150 metros cuadrados, porque tengo la impresión de que en el costo del lote con servicios el peso relativo del metro cuadrado de terreno no debe hacer cambiar tanto los valores totales. Seguramente, el señor Ministro, que es arquitecto, conoce mucho más del tema, pero en todo caso, a nosotros nos ha tocado aprender con mucha dureza que cuando hay un asentamiento y hay que regularizarlo, a veces no hay más remedio que transar y admitir situaciones creadas. No obstante, cuando uno va a generar nuevas instancias habitacionales, el hecho de que el terreno tenga una dimensión que apunte no solo al presente sino también al futuro, nos parece un elemento clave en el suministro de lotes con servicios. Se puede pensar en regularizaciones de situaciones para terrenos de 150 metros cuadrados como paliativo de situaciones creadas, pero en el ofrecimiento de lotes con servicios ¿no es razonable ir a dimensiones que estén bastante más arriba? Me refiero a no bajar esas medidas porque, en definitiva, en lo que se está pensando es que si hoy o mañana mejora algo desde el punto de vista económico la situación de quien vive allí, pueda instrumentar una mejora locativa sin tener que mudarse y dejar ese barrio que, en definitiva, siempre quedará con posibilidades muy reducidas.

Estas últimas apreciaciones tenían carácter de pregunta; lo que dije anteriormente fueron consideraciones.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Con respecto a los comentarios realizados por el señor Diputado Ponce de León, debo manifestar que es cierto que hay un gran cambio cultural que es necesario empujar y favorecer y que el motor del problema industrial es la historia, que nosotros llamamos pasivo ambiental.

Hay un pasivo ambiental acumulado en algunos puntos del país que es realmente importante, y remontarlo, seguramente, nos va a llevar más de una Administración; a esta altura, no tengo la más mínima duda de ello. Diría que una de las orientaciones básicas del Ministerio es jerarquizar la DINAMA como un organismo que ofrezca garantías a todo el país y a toda su población sobre las localizaciones industriales.

En el caso de las industrias, diría que el tema es ver a cuáles se acepta, pero mucho más importante que ello es de qué manera y cómo se aceptan. No veo razón por la cual aquí, en Uruguay, no tengamos las mismas exigencias que en los países de los cuales salen esas industrias para instalarse en otro lado. Ello implica también una política internacional, que estamos atendiendo desde el Ministerio, que refiere a que es observable en los países de desarrollo relativo una especie de competencia para dar facilidades de tipo ambiental. Creo que el cuidado del ambiente es una tarea de todos, y encontrar acuerdos a nivel internacional, muchas veces es más importante que lo que se pueda hacer dentro del país.

Con respecto a los asentamientos, la vinculación del PIAI con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente fue una preocupación inicial al asumir la Cartera. Luego de una misión de evaluación del BID, que vino en febrero o marzo de 2003, llegamos a la conclusión de que alguna eventual

modificación de la redacción del Programa implicaría un trámite interno dentro del BID de resultado incierto. Asimismo, como no se sabía el tiempo que podría insumir, acordamos algo que me parece razonable y es que el PIAI siguiera encargándose de todos los compromisos adquiridos y estipulados y que el Ministerio tuviera un papel mucho más activo, relevante y protagónico en la parte de prevención de asentamientos. El PIAI solo destinaba un 2,5% o un 3% del total de su presupuesto a la prevención de asentamientos cuando, a nuestro entender, esa es la tarea esencial. Entonces, si asumimos ese trabajo y adicionamos una coordinación de todos los programas dirigidos a la pobreza extrema que podamos tener en nuestro Ministerio o en otros, podremos encarar una política de prevención de asentamientos, que es lo que hay que hacer en este momento.

En la situación actual del país el programa de lotes con servicios es importante, pero bajo ciertas condiciones. Una es que esté en el marco de un ordenamiento territorial, es decir, que se hagan lotes con servicios previa autorización de la DINOT -Dirección de Ordenamiento Territorial- y en acuerdo con las Intendencias Municipales. La idea es hacer lotes con servicios como una herramienta, como una carta en la manga de las Intendencias para localizar allí a las familias que no tienen ninguna otra solución habitacional, pero la condición es que las Comunas se hagan cargo de la policía de tierras. No podemos estar extendiendo las ciudades, aun ordenadamente a través de lotes con servicios, si las Intendencias no se hacen cargo de evitar, de prohibir la formación de nuevos asentamientos; justamente, los lotes con servicios son la herramienta necesaria para localizar a la gente que no tiene otro lugar a donde ir.

Creo que no agrego nada nuevo si digo que uno de los mayores problemas que tenemos planteados en la sociedad uruguaya en relación a los asentamientos, es el de los curros de distinta naturaleza que esto ha significado y significa en muchos lugares; muy diversos intereses se mueven detrás de la permisividad y del fomento de los asentamientos irregulares. Creo que es absolutamente imprescindible coartar y acotar ese tipo de intereses; de lo contrario, estamos pretendiendo hacer un trabajo imposible.

Con respecto a lo que señalaba el señor Diputado Ponce de León, coincido con que debemos estudiar detenidamente el tema de los metrajes. He hecho conjuntos habitacionales para este nivel de población con lotes de 120 metros cuadrados. Hay zonas en las que se puede asegurar absolutamente que en esos predios no se va a edificar en altura, por el lugar en que están y otros factores; cuando se hacen viviendas duplex ese metraje puede ser adecuado, pero en el caso de viviendas individuales de una planta es probable que queden excesivamente apretadas. Pienso que la cantidad de metros cuadrados depende del entorno socioeconómico, de la comunidad en la cual se implanta la vivienda y de la población a la que va dirigida, pero coincido con el señor Diputado en que, sin duda, es un cuidado a tener.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bosch) —Discutiendo este tema con mi señora, que es asistente social, muchas veces me ha insistido en que en determinadas condiciones de vida afloran los instintos primarios y uno de ellos es el del territorio propio. En la medida en que este se achica, la agresividad o los problemas de enfrentamientos entre vecinos se multiplican. De modo que el tema de los metros cuadrados tiene que ver con generar condiciones de vida adecuadas en determinados niveles de población. Estoy de acuerdo con que hay que cuidarlo, y lo vamos a hacer.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Se dijo que el costo de ese lote -tierra, saneamiento, agua y luz- era de US$ 4.500 en promedio. ¿Cuánto cuesta la canasta de materiales? Esto se haría por autoconstrucción. ¿El costo de la canasta de materiales hay que sumarlo a esos US$ 4.500, o está incluido?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Ese precio que se tomó, que yo dije que era un precio testigo, surge de una licitación que se hizo; no es el precio al día de hoy. En ese llamado solicitábamos la tierra urbanizada con la calle, el agua, la luz y el saneamiento. Se pedía eso y en aquel momento se pensó que después, con postulaciones del SIAV, se podía incorporar a personas para autoconstrucción dándoles nosotros la canasta de materiales. Se han hecho convenios con Intendencias en los que estamos usando canasta de materiales y esta anda entre los US$ 3.000 y US$ 3.500. Eso corresponde a una vivienda de cuarenta metros cuadrados, de dos dormitorios; es un poco más grande que un núcleo básico, tienen la posibilidad de ampliarse con dos dormitorios más, que serían aparte del monto que mencioné de infraestructura.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Esa construcción tendría un apoyo técnico del Ministerio y una exoneración de aportes al BPS?

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- En el caso concreto, haríamos la asistencia técnica y por ser autoconstrucción no pagaría leyes sociales.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero dejar dos constancias. Tengo enormes dudas sobre los lotes con servicios, precisamente, en cuanto al ordenamiento territorial. No sé si la ciudad no seguirá desparramándose y permaneciendo los huecos en la parte central.

Por otro lado, sigo pensando que las viviendas para jubilados deben integrarse a los complejos comunes; creo que esa es la solución integradora de la sociedad y no "guetizadora".

Quiero hacer dos preguntas sobre la perspectiva. He escuchado que se van a trasladar al MEVIR las licitaciones en marcha o las licitaciones futuras. Quiero que se me aclare este punto.

También sé de un plan que tiene que ver con empleo; sé que esta Cartera está comprometida con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según han venido diciendo los titulares, pero no conocemos el contenido del plan.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Le explico cómo fue el procedimiento con respecto a MEVIR. A principio de año, de acuerdo con los recortes presupuestales, teníamos una cuota parte que había que dar a MEVIR, pero no le alcanzaba para mantener el personal, el equipamiento y la estructura que tiene. MEVIR tiene una estructura como para construir muchas más viviendas que aquellas para las que nosotros les podíamos brindar subsidio. En ese momento, debido a que teníamos comprometidos convenios con muchas Intendencias -por los cuales ellas daban la tierra urbanizada y nosotros la canasta de materiales y en muchos casos las viviendas iban a ser realizadas por autoconstrucción o ayuda mutua-, fue que se le preguntó a MEVIR si le interesaba ser el operador de estas obras. Es decir que se les ofreció que ellos, con su equipo, se encargaran de todo lo que es la supervisión y dirección de la obra, siempre construida por los beneficiarios, que era lo que aceptaba la Intendencia.

Con respecto a eso se pensó, primero, en un convenio que había con la Intendencia Municipal de Maldonado para el realojo de los asentamientos Kennedy, El Placer y Selva Negra; el convenio firmado en noviembre del 2001 era para novecientas soluciones habitacionales, pero no se había hecho nada hasta el momento. Se previó que de esas novecientas soluciones nosotros pasaríamos a MEVIR los fondos correspondientes a doscientas, para que ellos, junto con la Intendencia, pudieran construirlas. De esas doscientas soluciones, setenta son en Piriápolis, para el asentamiento Selva Negra, y ciento treinta en Maldonado, para los asentamientos El Placer y Kennedy.

En Durazno habíamos firmado un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional y la Intendencia, para construir cincuenta soluciones habitacionales y se previó que también fuera MERVIR el que las construyera. Para Florida tenemos sesenta soluciones habitacionales para inundados, que también van a construirse por cuenta de MEVIR. En Paysandú, en el barrio Curupí, previmos sesenta y dos soluciones habitacionales que también estarán a cargo de MEVIR, mientras que en Flores se encargará de levantar cuatro unidades que sustituirán a las que destruyó un tornado.

Eso es lo que hará MEVIR en una primera etapa, y en una segunda se encargará de otros convenios en Melo y Río Negro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quisiera agregar a lo que decía el arquitecto García Miranda que este convenio con MEVIR implica que nosotros ponemos la canasta de materiales, las Intendencias la infraestructura y MEVIR el personal técnico y su conocimiento para hacer las viviendas. Esto lo pensamos, y así se lo planteamos a MEVIR, casi exclusivamente para los inundados, porque pretendemos dar prioridad a este problema que se arrastra desde hace decenas de años en el país. En este momento estamos tratando de solucionar de manera definitiva este tema, incorporando las zonas inundables de las distintas ciudades a parques, de tal modo de evitar el problema que se produce todos los años con los inundados.

En lo que tiene que ver con el programa de empleo, debo decir que surgió de una inquietud en la que personalmente había estado trabajando en la zona de Casavalle antes de asumir el Ministerio, que tiene como

fin tratar de incorporar el trabajo comunitario a la política alimentaria. Ya dentro del Ministerio tratamos de ver qué posibilidades había de implementar esta idea; entonces, en un primer momento, pensamos en tareas comunitarias que tuvieran que ver con el mejoramiento del ambiente en asentamientos o con equipamiento comunitario en ellos, las que se compensaban con una canasta alimentaria importante. En conversaciones con el señor Ministro de Economía y Finanzas se nos expresó la conveniencia de simplificar el proyecto haciendo la contribución en dinero. De este modo, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que venía trabajando en el tema del empleo directo, se diseñó este programa, que consiste en lo siguiente. En familias totalmente desocupadas, en las que ningún miembro trabaje, se da oportunidad a un miembro a trabajar en estas actividades comunitarias durante dieciséis días por mes, con una compensación de un salario mínimo nacional mensual. Las obras que se realizan son muy sencillas, intensivas en la utilización de mano de obra y requieren muy poca inversión; por ejemplo, evacuación de aguas de lluvia en asentamientos, realización de veredas peatonales, alcantarillas, mejoramiento de calles, pintura de escuelas, pintura de locales comunitarios, alguna construcción muy simple, etcétera.

Estos programas se realizan con los fondos que el Ministerio de Economía y Finanzas pasó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; son $ 30:000.000 este año, más $ 5:000.000 para cargas sociales, más un refuerzo especial en el caso de Rocha atendiendo la situación particular que vive ese departamento, lo que suma $ 39:000.000, cantidad que es la que vamos a aplicar en este Ejercicio.

Diría que este programa ha tenido una acogida muy importante en todo el país. En este momento se están impulsando alrededor de 34 proyectos en muchas Intendencias y estamos prontos para comenzar algunos proyectos en Montevideo en los barrios Casavalle y Maracaná. Este es un sistema al que le estamos dando absoluta prioridad en el Ministerio y que estamos impulsando muy decididamente junto con las Intendencias departamentales. Desde el punto de vista institucional, cada programa es un convenio de nuestro Ministerio y el de Trabajo y Seguridad Social con la Intendencia Departamental. Normalmente, en el interior, quienes diseñan los proyectos y hacen el trabajo técnico con la gente son las ONG de la zona, que a través de la asistencia social permiten que las familias, además de contar con ese ingreso mínimo, accedan a canastas familiares, alimentación en CAIF para los niños, cobertura médica para el conjunto de la familia, etcétera. Los trabajos son de menos de cinco meses, las Intendencias hacen proyectos -algunas de dos meses, otras de tres. hasta de cinco-, y los adjudicatarios son elegidos por estricto sorteo entre todos los anotados que cumplan con los requisitos que se establecen en el programa.

Estas, a grandes rasgos, son las características del programa que estamos impulsando junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las Intendencias departamentales. La importancia de esto para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es que normalmente este tipo de obra no se realiza; son las que siempre quedan sin empezar y por ello nos parecía importante que quedaran como una mejora del nivel de vida en las comunidades a las que pertenece la gente que se está favoreciendo.

SEÑOR LEGLISE.- Hace unos instantes el señor Ministro debió retirarse un momento de Sala y en esa ocasión la señora Diputada Topolansky formuló dos constancias. Una constancia tenía que ver con su cuestionamiento a los lotes con servicios, porque ella argumentaba -y lo compartimos- que esto estaría llevando, muy especialmente en el caso de la ciudad de Montevideo y no tanto en el resto del país, a una expansión hacia fuera, cuando en realidad estamos vaciando su centro. Todos vamos a estar de acuerdo con este diagnóstico; sin duda, el señor Ministro también. Creo que este cuestionamiento amerita sumar algún tipo de solución. Es indispensable coordinar con el Intendente de Montevideo para buscar alguna solución, a fin de que el centro de la ciudad no se siga vaciando y no sigamos teniendo este problema en los alrededores.

La otra constancia que dejó la señora Diputada Topolansky era en cuanto a la "guetización" de los jubilados en nuestro país. Creo que es una opinión de la señora Diputada, pero no es válido dejar esa constancia frente al Ministerio de Vivienda porque se trata de decisiones que toman los jubilados y, por lo tanto, poco puede hacer esa Cartera. En definitiva, lo que hace el Ministerio es respetar la decisión que toman los jubilados en nuestro país. Es por ello que creo que esto se debería dejar sentado en otro ámbito o, quizás, debería plantearse cuando venga el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Como en esta Comisión nos toca actuar por el Partido Nacional y hemos hecho algunas consideraciones no solo sobre la Rendición de Cuentas sino sobre temas que nos importan de aquí en más, tengo que dejar un mensaje final y trasladar una preocupación del departamento de Salto.

Tenemos un problema que se arrastra desde hace casi dos años. En cuanto al tema de las viviendas para jubilados, de las más de sesenta empresas, hay dos o tres que, lamentablemente, no han cumplido, como debían, con los compromisos asumidos. En Salto tenemos el problema de que prácticamente sesenta viviendas han sido ocupadas por intrusos a partir de febrero de este año y actualmente también esto está sucediendo en otras zonas del departamento. Esto ocurre en viviendas que están en el centro de Salto y en otras de pueblo Belén, Constitución y Colonia Lavalleja. La única forma que encontramos de solucionar este tema es por medio de una expropiación por parte del Estado. Sé que este tema es de preocupación del señor Ministro y que muchas veces la burocracia hace imposible dar cumplimiento rápido a estos trámites. Pero queremos plantearle nuestra preocupación en cuanto a que se pueda lograr la expropiación en el corto plazo. En definitiva, esas viviendas han sido asignadas y, por lo tanto, tienen nombre y apellido de jubilados del departamento de Salto. Además, sería la primera obra que se entregaría en el departamento; Salto no conoce esta obra social que realiza el Banco de Previsión Social.

En definitiva, aspiramos a que se pueda dar cumplimiento al trámite de expropiación y luego a la terminación de las obras; eso lo dejamos como un pedido personal.

Agradecemos la presencia del señor Ministro y de sus asesores y la amabilidad con que han contestado nuestras preocupaciones.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Muy brevemente quisiera referirme a las inquietudes que ha planteado el señor Diputado Leglise.

En lo que tiene que ver con lotes con servicios, siempre hemos afirmado que el tema de los asentamientos no se puede solucionar con una sola medida, con dos ni con tres. Si no se atiende el conjunto de factores que hacen a un asentamiento, es difícil tener éxito en revertir este fenómeno. Como plantea el señor Diputado, un riesgo de los lotes con servicios, tomándolo como una medida única, es efectivamente la extensión de la ciudad; pero si lo tomamos como una herramienta de las Intendencias Municipales para casos extremos exclusivamente, podemos contener el fenómeno, siempre y cuando se instrumenten al mismo tiempo otras políticas.

En lo que tiene que ver con la Intendencia Municipal de Montevideo, días pasados firmamos un acuerdo con ella y con el Directorio del Banco Hipotecario, mediante el cual vamos a realizar algunas intervenciones en la Ciudad Vieja, tratando de atender el problema que señalaba el señor Diputado Leglise. Allí vamos a juntar lo que cada una de estas instituciones pueda aportar en cuanto a recursos técnicos y económicos; se intenta interesar a operadores privados, procurando emprender en la Ciudad Vieja una acción concertada que signifique un estímulo para que la gente se quede a vivir allí e, inclusive, para atraer nuevos habitantes.

En lo que tiene que ver con Salto, preferiría que contestara el Director Nacional de Vivienda, por más que el fin de semana pasado estuvimos con el señor Intendente en Salto. En ese sentido, debo decir que encontré una efectividad muy grande en el tema asentamientos y vivienda que, a juicio del señor Intendente, es prioritario y fundamental; encontré una acción muy bien organizada, muy bien ejecutada y con gran eficiencia.

Para referirse a las responsabilidades del Ministerio en el departamento, le cedería la palabra al señor Director Nacional de Vivienda.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Con respecto a las obras de pasivos, hemos tenido problemas en dos lugares con dos empresas: Ronylar y Lanfil, que empezaron los trámites juntas; una obra es en Rocha y otras en Salto, respectivamente.

El trámite de expropiación de Rocha ya salió y vamos a hacer el llamado para la finalización de esa obra; y estamos esperando que termine el trámite de expropiación para Salto, así luego haremos el respectivo llamado.

Con respecto a los intrusos, se ha hecho la denuncia y se están haciendo todos los trámites para desocupar las viviendas y así poder terminar la obra.

SEÑORA BARREIRO.- En cuanto a ese convenio con MEVIR sobre los asentamientos de Maldonado -Kennedy, El Placer y Selva Negra- no me quedó claro si están cubiertas todas las necesidades del Kennedy, porque me parece que abarcaría a unas seiscientas familias.

Me quedó en el tintero saber si se está efectuando el contralor que se tendría que hacer, según lo surgido en la última reunión con el señor Ministro en la Comisión de Vivienda. Quisiera saber si el Ministerio efectivamente pidió a la Auditoría Interna de la Nación que efectúe la fiscalización, en principio, del fondo social de viviendas de la estiba, que es el que estaba más complicado, y si se va a pedir esa auditoría para los institutos de asistencia técnica en general. Hago esta consulta porque de repente el Ministerio no cuenta con todos los instrumentos necesarios para efectuar esos contralores.

SEÑOR GARCÍA MIRANDA.- Con respeto al convenio de Maldonado al que se hacía referencia, la idea que tenemos con MEVIR es vaciar uno de los asentamientos, el Selva Negra de Piríapolis y parte de El Placer, para que la Intendencia pueda terminar la tarea allí. Tal como dice la señora Diputada Barreiro, en el Kennedy hay más de seiscientas familias, de las que recién vamos a realojar ochenta o noventa. Esto quiere decir que el asentamiento Kennedy será el que quedará menos solucionado; sí van a quedar solucionados el Selva Negra y casi todo El Placer.

Con respecto a los institutos, ya les mandamos una notificación para que se pusieran al día con la personería jurídica, las direcciones y los contratos que tienen vigentes. Después de que estén al día, habrá una inspección a todos los institutos y a las cooperativas. Vamos a hacer un control de institutos y de cooperativas de acuerdo con los programas, el movimiento, los libros y las actas para ver si está todo en buena forma.

En cuanto a CAFE, la Directora General habría hablado con la Auditoría Interna de la Nación y aparentemente ya se estaría empezando con esa tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro y de sus asesores.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 31)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 17)

El motivo de la reunión es tratar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2002.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Es un gusto comparecer ante ustedes para comentar lo que sería el Balance de Ejecución Presupuestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Ejercicio 2002.

En primera instancia, me gustaría hacer algunas precisiones sobre el desempeño sectorial y sobre lo que se ha hecho, en términos generales, por parte del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos de la Cartera y, luego, pasar a lo que es la Ejecución Presupuestal en sí misma. De todos modos, a los efectos de clarificar cualquier duda o planteo que tenga esta Comisión, hemos venido con una delegación bastante numerosa.

El año 2002 fue un año especialmente dificultoso, marcado fuertemente por una serie de acontecimientos que tuvieron una incidencia relevante en la acción del Ministerio en todos los ámbitos. Por un lado, el período de recuperación luego de la situación que se produjo a causa de la fiebre aftosa; la necesidad de incorporar la vacunación en forma masiva y de registrar debidamente y coordinar toda su operativa significó un esfuerzo muy importante. A su vez, la compra de la vacuna antiaftosa y la distribución adecuada a todo el sector

ganadero también requirió un gran esfuerzo. Por otro lado, nos costó mucho la recuperación de los mercados. Todo este trabajo, unido a los efectuados en otras áreas. y al cambio en la situación de precios relativos, llevaron a que el desempeño sectorial -de un sector que venía con dificultades de crecimiento por aspectos de diversa índole en años anteriores- tuviera un crecimiento importante, que superó el 6,7% del Producto Bruto agropecuario. Quiere decir que cambió sustancialmente la situación del sector y dio pie al inicio de una recuperación muy importante, prácticamente, a nivel de todos los sectores de la agropecuaria, excepción hecha en el año 2002 en forma muy específica de la lechería. En ese contexto, la labor del Ministerio, en términos generales, podría ser enfatizada en cuatro grandes acciones: la recuperación de mercados -que fue muy proficua y logró reposicionar a Uruguay fundamentalmente en los mercados relacionados con la producción cárnica-, la propuesta de resolución de algunas situaciones de endeudamiento -como es la de canje de deuda pública por deuda privada-, la elaboración del fondo de financiamiento de la actividad lechera, y la participación del Ministerio en las fórmulas de acuerdo con el Partido Nacional a los efectos de resolver las mencionadas situaciones de endeudamiento. Paralelamente, el Ministerio fue muy activo en la gestación de alternativas de financiamiento en un momento particularmente difícil para el sector agropecuario. Fue posible encontrar mecanismos de financiamiento para lograr sostener el área arrocera e incrementar fuertemente el área de cultivos de verano, sobre todo de oleaginosos, lo que permitió duplicar el área de soja y aumentar en más de un 70% el área de girasol. Esto posibilitó multiplicar las exportaciones agrícolas en forma sustantiva -prácticamente por tres-, y sostener también un aumento de las exportaciones, que no fue muy significativo en el año 2002 pero que se proyecta hacia el año 2003 con un ímpetu muy grande, con un aumento esperado de las exportaciones agropecuarias del orden del 24%, que con toda seguridad va a permitir contribuir fuertemente a la dinamización del resto de la economía.

Finalmente, como dije al principio, el Ministerio tuvo una acción muy importante en materia de mantenimiento de sus servicios principales en un marco de fuerte restricción del gasto público; ello requirió una priorización significativa de los gastos, que revisaremos cuando ustedes dispongan.

En este contexto, la apuesta a la recuperación del estatus sanitario fue muy importante, tanto en lo que hace a la compra y distribución de vacunas, a la supervisión de todo el proceso de vacunación, como al establecimiento de una estrategia muy agresiva de recuperación de mercados y a una estrategia también muy agresiva de negociación para la consecución del estatus de libre aftosa con vacunación en un plazo por todos conocido.

Luego de esta panorámica general de lo que ha sido el comportamiento sectorial y las áreas de trabajo para fortalecer y enfatizar ese crecimiento -que son muy vastas, pero me parece que este no es el ámbito para discutirlas en profundidad-, pasaría al tratamiento de la Ejecución Presupuestal.

En ese contexto, me gustaría destacar, en primer lugar, la asignación presupuestal original, a los efectos de visualizar mejor la situación. El Ministerio tenía una asignación presupuestal, autorizada por la vía legal, de $ 973:181.393, groseramente distribuido en una asignación al Rubro 0, en remuneraciones de casi $ 427:000.000, en gastos de funcionamiento de casi $ 254:000.000 y en inversiones de más de $ 292:000.000. Por decisión del Poder Ejecutivo, se determinó un recorte de gastos para hacer frente a la situación financiera que vivió y aun vive el país. En ese contexto, en el Rubro 0, en la parte de remuneraciones personales, no se impusieron recortes. Se impuso un abatimiento para el Ministerio del 16% en gastos de funcionamiento y del 14% en materia de inversiones. Es así que el Ministerio dispuso, una vez aprobado el decreto, de una asignación presupuestal de casi $ 427:000.000 en remuneraciones personales, de $ 213:00.000 para gastos de funcionamiento y de casi $ 252:000.000 en materia de inversiones. Cabe aclarar que las inversiones en el Ministerio refieren a todos los proyectos de inversiones que son: Proyecto de Desarrollo Ganadero, Proyecto de Reconversión y Desarrollo de la Granja, Proyecto de Uruguay Rural, Proyecto de Servicios Agropecuarios, y PRENADER -Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego-, en su momento.

Como sabrán los señores Diputados, estos proyectos de inversión tienen un componente mayoritario de apoyo directo al sector productivo, de modo que, a partir de esa disminución de los recursos -insisto que era del orden del 14% respecto a la asignación legal-, se intentó establecer una prioridad muy fuerte al sector productivo, de manera tal de disponer de la mayor capacidad de dicho sector para levantar las restricciones que le imponía la situación financiera.

Por otra parte, hay que aclarar debidamente que una proporción muy alta de los gastos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca proviene de recursos extrapresupuestales, es decir, de afectación especial, de proventos que se recaudan por la propia actividad del Ministerio y que es probable que aumenten sensiblemente en este año 2003, por efecto del mayor nivel de actividad. Durante los años 2001 y 2002 permanecieron en forma bastante menguada por efecto del estancamiento producido en toda la actividad agropecuaria, -fundamentalmente en 2001.

Si relacionamos los gastos, tal como figuran en la información que obra en poder de los señores Diputados, con los datos relativos a la asignación legal y con lo correspondiente a la asignación una vez realizado el abatimiento, nos encontraremos -groseramente- que en términos de remuneraciones personales el Ministerio ejecutó un 86.5% de los recursos asignados presupuestalmente, es decir que tuvo alrededor de un 14% de economías en ese sector, provenientes de la no provisión de vacantes y, por este motivo, del abatimiento de las prestaciones a la seguridad social, etcétera.

En el rubro de gastos, respecto de la asignación presupuestal original -a través de la ley-, tuvo un 81,5% de ejecución; pero si lo miramos en función del abatimiento establecido por decreto, veremos que fue de un 97.1%. Es decir que el Ministerio hizo un esfuerzo muy importante para lograr el abatimiento que se impuso por la vía de decreto; pero en esa reasignación de los recursos -aquí nos vamos a encontrar con situaciones en las cuales ejecutamos mucho menos y en otras ejecutamos más- llegamos a cumplir prácticamente con el 100%, sin contar la provisión de vacunas que está por fuera de este Presupuesto.

Con respecto a las inversiones, la situación es similar. Si miramos el nivel de ejecución -lo obligado con respecto a las inversiones totales-, veremos que es del 85.6% de la asignación legal y del 99.5%, considerando el nivel de abatimiento. También en estas circunstancias se debió requerir a un fuerte nivel de priorización -como ya manifesté- para lograr el cumplimiento de los objetivos. Este proceso de priorización y de abatimiento condujo a algunas acciones muy particulares. Entre ellas, cabe mencionar la importante reducción de la flota de vehículos del Ministerio en un 30%, pasando de 619 a 437, sin tocar la asignación de vehículos en lo que tiene que ver con la vigilancia sanitaria y, prácticamente, sin tocar su distribución en el interior del país. Esto conlleva toda una importante reducción del gasto, que se manifestará más pronunciadamente en el Ejercicio 2003. También nos permitirá, manteniendo el nivel de ejecución, priorizar con mayor profundidad algunas áreas que son totalmente estratégicas, por ejemplo, alguna de las campañas sanitarias a las que en este momento estamos abocados y todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de la apertura de los mercados, imprescindible para sostener una estrategia exportadora como la que en este momento tiene Uruguay, que amparada en la mejora sustantiva de la competitividad sectorial se proyecta como uno de los principales motores en la mejora de la economía.

En ese contexto la fuerte referencia es al incremento de las exportaciones de origen agropecuario que, en términos generales, se estima en el orden del 25%, que medida en dólares sería un incremento de US$ 300:000.000, aproximadamente, sin contar en esa estimación el agregado industrial ni la pesca.

SEÑOR PANDOLFO.- Quisiéramos hacer algunas preguntas a las autoridades del organismo del Estado que más participa en la formación del PBI uruguayo, fundamentalmente, con las exportaciones.

En el 2002 el sector agropecuario participó con el 9.12% en la formación del PBI y la pesca con el 0.12%, totalizando 9.24%. Peso a esto, el Estado destina al Ministerio, para gastos de funcionamiento el 0.22% del PBI y el 0.10% para inversiones.

Me voy a referir al Tomo I, en el que aparece los gastos de funcionamiento en los Cuadros 11 y 23, 12 y 24, los Fondos de Libre Disponibilidad en los cuadros 13 y 25, las inversiones consolidadas en los Cuadros 14 y 26, el endeudamiento en los cuadros 15 y 28, y las inversiones con los fondos de libre disponibilidad, nuevamente en los cuadros 13 y 25.

En la ejecución presupuestal, vemos que el Inciso no ejecuta el 15.4% de la dotación original, lo que supera los dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 17.556, relativa a la Rendición de Cuentas de 2001, que reducía los montos autorizados en 8%. Acá vemos que no se ejecuta el 15.4%.

También vemos una desigual ejecución, donde la Administración General -que nuclea en mayor medida las tareas administrativas- ejecuta el 91.4%, y los Servicios Agrícolas ejecutaron el 88.2%.

Con respecto a las Inversiones, los topes impuestos por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Decreto Nº 55, de 2002, son 34.4% menores a la asignación original, hecho que supera con holgura las limitaciones legales.

La ejecución con respecto a este tope es total, pero notamos muy mala ejecución en el Programa de Desarrollo Pesquero, Recursos Renovables y Servicios Ganaderos.

En el análisis de los indicadores de gestión se muestra, sin excepción, una evolución positiva de la labor de todos los servicios. Entonces, cuesta entender cómo con muchos menos recursos que en otros años se mejoran los niveles de ejecución en metas y objetivos. Notamos una falta de realismo, aunque quizás sea positivo y haya que felicitarlos.

Por último, quiero referirme al Fondo de Reconstrucción de la Granja, creado a través de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, destinado a atender a los damnificados por el tornado del 10 de marzo de 2002, cuyos daños se estimaron en US$ 20:000.000. Los recursos se obtendrían de la aplicación del IVA a las frutas, flores y hortalizas; lo recaudado en el segundo semestre del 2002 -el impuesto se comenzó a aplicar a partir de junio- fue de $ 51: 401.022 -Cuadro 70 del Tomo I-, que equivale a US$ 1:932.000

Los visitantes saben bien que hay cantidad de productores que todavía no fueron atendidos por el Fondo, que no se han cumplido las expectativas de recaudación de este impuesto, que no existen controles en el Mercado Modelo ni en las ferias, que no ha existido divulgación del tributo, y que los pagos que han efectuado los productores, generalmente, han sido con préstamos del Banco de la República.

Sobre estos distintos aspectos del análisis de la Rendición de Cuentas, de parte de alguien que no está en la materia, quisiera saber cuáles son los comentarios que merecen de parte de las autoridades del Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Lo que recoge el señor Diputado es coincidente con lo que acabamos de decir. En los hechos hay una reducción presupuestal autoimpuesta por el Poder Ejecutivo, adicional a la asignación presupuestal original establecida por la vía legal, que nos autoimpone mayor economía en el uso de los recursos, priorización más alta y mayor eficiencia.

Agradezco el destaque realizado por el señor Diputado, pues muestra claramente que se puede mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. Yo creo que todavía se puede hacer más de lo que hemos hecho.

Acá hay un montón de gente que ha hecho un esfuerzo formidable para asignar los recursos, y ha logrado metas en base a un gran esfuerzo con una importante restricción del gasto. Esto debe ser bienvenido, pues cualquier incorporación adicional de gasto podría generar, si usáramos la misma eficiencia, mayor impacto.

Creo que eso es algo que debemos hacer para la sociedad pues, de alguna forma, ella confía en nosotros para administrar de la mejor manera posible los recursos que nos destinan.

En ese contexto, no hay inconsistencia, pero sí un fuerte recorte presupuestal y el esfuerzo de un conjunto de gente comprometida con ello, que permite alcanzar logros muy importantes, aun con recursos menuados. No quiere decir eso que uno aplauda disponer de menos recursos; pero esta situación general de restricción ha hecho impulsar una fuerte contención del gasto y una fuerte eficiencia en la utilización de esos recursos.

Hemos iniciado esto desde el primer día de la administración, con un éxito dispar según los casos, pero se han ido puliendo mecanismos de asignación de recursos superiores.

Como dije anteriormente, los señores Diputados disponen de la asignación presupuestal establecida por ley. Una vez asignados esos recursos, el Poder Ejecutivo se autoimpuso una reducción ulterior, y sobre esa base es que yo planteé los guarismos ejecutados. De mi exposición anterior, surge claramente que el Ministerio ejecutó más de un 97% de los recursos asignados para gastos de funcionamiento en ese contexto. Para eso, habría que hacer un nuevo abatimiento al tope de gastos asignados por ley que tiene el señor Diputado - equivalente a un nuevo 8%, que es lo que se disminuyó- y uno adicional en los recursos destinados a inversiones, que obviamente implican una reducción adicional en los recursos y que nosotros logramos

finalmente ejecutar en un 99,5%. Obviamente, siempre queda algo sin ejecutar de lo que se dispone, por razones de administración o porque el último día no llegaron tales o cuales documentos a los efectos de autorizar el gasto. En ese sentido, creo que desde el punto de vista de la ejecución presupuestal hemos sido muy eficaces porque ejecutamos prácticamente todo lo que teníamos para ejecutar. Asimismo, en función de la comparación que el señor Diputado hizo entre lo ejecutado, las metas alcanzadas y lo que ejecutamos financieramente, también hemos sido muy eficientes. Obviamente, eso no es responsabilidad de quien habla -por lo menos no totalmente-, sino de los que están atrás, que han hecho un esfuerzo formidable. En algunos casos, no escapa a la consideración de los señores legisladores que la consecución de metas por parte del Ministerio y del sector en su conjunto ha sido muy destacada en el Ejercicio que estamos analizando, y esperamos que el desenvolvimiento del sector en los próximos años también sea muy superior, por lo menos en términos de exportaciones y de mantener un guarismo de crecimiento sectorial cercano o superior al 6%, lo cual significaría un nuevo incremento de la participación sectorial en el PBI.

Quisiera hacer dos puntualizaciones más.

En primer lugar, me voy a referir a la distribución del gasto, fundamentalmente, respecto a lo que el señor Diputado planteaba. El Programa I, la Dirección General de Secretaría, no solo atiende aspectos administrativos, sino que, por ejemplo, recae sobre sí todo el peso de la asesoría y del análisis, que es muy importante a los efectos de la ejecución de la política. Inclusive, en este año en particular, ha sido uno de los aspectos más productivos del Ministerio porque es de donde han salido la enorme mayoría de las soluciones de tipo financiero y también la obtención de una enorme cantidad de recursos que fueron necesarios para sostener las negociaciones internacionales, sin las cuales habría sido imposible mantener la apertura de mercados. Eso sí ha generado un incremento de recursos importante, mientras que la ejecución o el diseño de estrategias financieras no ha sido incrementador del gasto y demandó un esfuerzo adicional considerable por parte del equipo humano del Ministerio, que fue muy importante en la consecución de algunas metas, sobre todo de índole sectorial.

En segundo término, no sé si es relevante asociar linealmente el gasto de una Cartera con la importancia que tiene desde el punto de su participación en el Producto. Sin duda, siempre me serviría disponer de más recursos, pero también sirven estas instancias en las cuales uno tiene que reaccionar para aumentar fuertemente la eficiencia y las prioridades. El Ministerio ha crecido como grupo humano en ese sentido; si ustedes nos quisieran regalar más recursos, no tendríamos inconveniente en adeptarlos, pero en términos generales, este proceso que ha sufrido la Cartera es bueno, y si alguna vez vienen más recursos, luego de haber vivido el año 2002, serán mejor utilizados.

En ese mismo orden, insisto en que espero que el año que viene el sector participe aún más que el actual en la formación del Producto. Estamos estimando que la participación porcentual del sector agropecuario en el Producto total será de un 1% o 1.5% más que en 2002 y 2003. Ese 9.1% va a pasar a ser 10.6% o algo similar. Además, no hay que perder de vista que eso tiene un efecto multiplicador muy importante cuando se considera todo el sistema agroindustrial; el sector multiplica por 2.5 o 2.7 la participación en el Producto cuando se considera toda la cadena agroindustrial, lo cual da cuenta fuertemente de su participación real en la economía.

Estas son las consideraciones generales, aunque no tengo inconveniente en analizar los porcentajes en particular. Si el señor Diputado quiere entrar en más detalles, lo haremos.

Por otro lado, se hizo referencia al Fondo de la Granja. El pedido de informes del señor Diputado Agazzi nos facilitó la tarea, porque no teníamos presente hablar hoy sobre ese tema. Voy a tratar de recordar un poco las cifras y de refrescar la memoria en cuanto a esta situación en términos groseros.

El Fondo de la Granja recaudó hasta hoy unos $ 101:000.000. Las cifras revisadas y auditadas hasta marzo ascienden a $ 66:000.000, entre los que se cuentan los más de $ 50:000.000 y $ 14:000.000 más. De esos $ 66:000.000 que están auditados y revisados, el Fondo desembolsó unos $ 64:000.000, de los cuales alrededor de $ 62:500.000 se utilizaron para pagar indemnizaciones y unos $ 2:000.000 para solventar el "operativo tomate".

Puedo enviar información más exacta la semana próxima -la va a tener probablemente la semana próxima el señor Diputado Agazzi-, pero en este momento puedo señalar que se desembolsaron alrededor de $ 190:000.000 por concepto de indemnizaciones. Se recaudaron seguros $ 66:000.000, más lo

correspondiente a los meses de abril, mayo y junio. Preliminarmente se recaudaron $ 101:000.000 -sumando los $ 66:000.000- y de esos recursos auditados se gastaron $ 64:000.000. Quedaría por gastar lo que falta auditar.

Reitero que se desembolsaron $ 190:000.000 aproximadamente en indemnizaciones a los granjeros, y el resto fue con cargo al Banco de la República. Quiere decir que lo que no desembolsamos del Fondo lo hicimos del BROU. Estamos intentando desafectar crecientemente unos $ 35:000.000 o $ 36:000.000 que nos faltaría desembolsar de lo recaudado, a los efectos de cubrir los gastos.

En este momento quedaría por pagar aproximadamente US$ 1:100.000. En el correr de esta semana esperamos terminar de pagar unos US$ 200.000, o sea $ 7:000.000 y, en el correr de agosto, esperaríamos pagar la indemnización de los productores, para lo cual estamos dejando de cancelar obligaciones que tenemos con el BROU por el propio Fondo. De esta manera estaríamos canalizando los recursos del Fondo y, por otro lado, una porción de fondos del PREDEG -Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja-, que sucesivamente se han ido liberando a partir del BID.

Insisto en que las cifras precisas las podemos enviar, pero no distan mucho de estos datos. Puede haber más menos 1% o 2% de diferencia. El señor Diputado Agazzi va a tener estos datos con precisión a la brevedad, puesto que ha hecho un pedido de informes y pensamos que la semana próxima estará pronto. Nos falta analizar el tema de las auditorías para tildar con precisión las cifras. Como ya dije, hasta marzo está auditado, y desde ese mes en adelante esperamos hacerlo a la brevedad.

¿Por qué vale la aclaración de lo que está o no auditado? Normalmente, lo que se recauda es un adelanto al momento de la importación. Entonces, ese adelanto no tiene por qué ser exactamente lo mismo que se termina pagando y, por tanto, hay un margen de error que puede ser a favor o en contra. Con la información que reciba el señor Diputado Agazzi quedará contestada con precisión su pregunta.

SEÑOR PANDOLFO.- La respuesta del señor Ministro ha sido muy satisfactoria, pero queda pendiente el tema del tan exiguo desarrollo de los programas de recursos pesqueros, recursos renovables y servicios ganaderos, según surge del análisis de la Rendición de Cuentas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Estos tres programas de inversión se nutren de recursos de libre disponibilidad, es decir de recursos de afectación especial o proventos, que en el caso de que no sean recaudados son imposibles de ejecutar. Si no hay plata, no hay forma de gastar.

En términos generales, en todos los casos primero se ha hecho una marcada prioridad. En el caso de los Servicios Ganaderos, se hizo especial hincapié en los gastos de funcionamiento porque la imposición de la situación sanitaria llevó al Uruguay a tener que hacer un esfuerzo muy grande en la materia. Además, dentro de esos gastos el año pasadose hizo un refuerzo de rubros muy importante, y este año se está haciendo lo mismo para poder cumplir. No olvidemos que originalmente este Presupuesto fue pautado en función de una situación en la cual no se necesitaba vacunación y, por lo tanto, no estaba previsto distribuir vacunas ni todo el andamiaje de control y auditoría que existe hoy. Creo que está claro que hemos hecho una priorización muy especial.

No hay que olvidar otro elemento adicional en el caso de los Servicios Ganaderos, que es el fortalecimiento que se ha hecho desde el punto de vista de las remuneraciones personales. En atención a la necesidad de fortalecer la sanidad animal, DICOSE y Laboratorios Veterinarios, el Poder Ejecutivo ha dispuesto a través del Ministerio un fortalecimiento importante de las remuneraciones personales. En ese sentido, en muchos casos ello redundó en mejoras muy importantes para los veterinarios del campo, del orden del 60% o del 70%. Nos hubiera gustado hacer una equiparación mayor con la situación de la industria animal, pero dadas las restricciones del gasto se hizo un esfuerzo adicional muy importante que, además, está inscripto en ese mismo nivel de ahorro. Ello refuerza la idea de priorización de la que hablábamos al principio.

En el caso de los recursos naturales renovables y de la DINARA, la razón es exclusivamente la que decía al principio: los recursos provienen de libre disponibilidad, o sea de los proventos, que no fueron necesariamente recaudados.

SEÑOR AGAZZI.- Quisiéramos hacer algunas preguntas que no se refieren particularmente a los números del Presupuesto del Ministerio sino a aspectos que tienen que ver con el balance de lo actuado y con algunos problemas que están pendientes, que han sido mencionados por el señor Ministro al comienzo de su exposición.

Cuando el señor Ministro se refería a indicadores del comportamiento sectorial, deseo expresar que se trata de indicadores del comportamiento de la realidad. Algunos de estos no estaban en la Ley de Presupuesto Nacional que aprobamos en el año 2000 y tampoco están en las Rendiciones de Cuentas, pero son problemas importantes del país y del sector agropecuario.

En particular, quisiera hacer una pregunta referida al tema del endeudamiento. Sé que este no es un tema en el cual el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tenga una responsabilidad directa en su gestión, pero tiene muchísimo que ver con el agro y, en consecuencia, con el país. Quiere decir que esto fundamenta mi inquietud por este asunto.

Por un lado, en este momento la realidad agrícola de la Argentina está desbordando al país y existe un aumento de la demanda de tierras fértiles, sobre todo para la agricultura.

Por otro lado, tenemos la situación de los productores uruguayos, que fue discutida en el Parlamento durante el 2002 y que motivó decisiones administrativas del Gobierno. No quiero entrar en esto porque no es el tema que ha sido motivo de la convocatoria, pero es parte del endeudamiento.

Me dicen que en Paysandú, concretamente, hay ciento setenta solicitudes de reperfilamiento. De estas, hay veinte que tuvieron una respuesta afirmativa de las autoridades correspondientes del Banco de la República. Sin embargo, un poco antes de la feria judicial y un poco después llegaron una cantidad muy grande de cedulones de la Justicia; alrededor de ciento cincuenta. Mi preocupación está dirigida a los productores agropecuarios que tienen índices de productividad de quinientos kilos de carne por hectárea y que tienen buenos porcentajes de procreo. Me refiero a productores que están comprendidos en la situación de endeudamiento como consecuencia de lo que pasó en este país y que es gente que trabaja la tierra, que sabe hacerlo y que lo han hecho de generación en generación.

Este es un tema importante.

Como decía al principio, no está en la Ley de Presupuesto ni en la Rendición de Cuentas porque no puede estar, como por ejemplo la aftosa.

Frente a este tema, que compete a la realidad agropecuaria nacional aunque no es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, deseo saber cómo lo ve el Ministerio porque, en realidad, las medidas que se tomaron en el país a través de los mecanismos administrativos que, sobre todo, son una serie de disposiciones del Banco de la República, se están llevando adelante. Pero la situación de los productores está complicada, más allá del crecimiento sectorial o del buen desempeño que está teniendo el agro. Tenemos un agro que está mejorando su desempeño con productores en una situación muy complicada.

Quisiera conocer la opinión del Ministerio y saber qué cosas se están llevando adelante en este asunto tan importante para el país.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Este es un tema muy querido para mí, porque nos ha ocupado buena parte del tiempo. No creo que sea este el ámbito para discutirlo, pero sí para hacer una presentación general de cómo lo veo, cómo lo hemos ido atacando y cómo pensamos que se puede atacar. Después podremos seguir discutiéndolo en otro ámbito, pero vale la pena hacer una presentación básica general respecto a la pregunta del señor Diputado Agazzi.

SEÑOR PRESIDENTE.- En efecto, el tema de la reunión de esta Comisión es la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución presupuestal de 2002. La pregunta -como bien lo señaló el señor Diputado Agazzi- se aparta un tanto del motivo de esta convocatoria. Por tanto, pediría al señor Ministro que hiciera una suerte de resumen para no extendernos más allá de los tiempos razonables, y para permitir que otros señores legisladores que deseen referirse específicamente al tema Rendición de Cuentas puedan hacerlo sin los apremios del avance de la hora.

También pido a los señores legisladores que dentro de lo posible nos atengamos a la cuestión de la convocatoria de hoy al señor Ministro.

SEÑOR AGAZZI.- Hago esta pregunta en función de la importancia que tiene el tema. No pretendo distorsionar la reunión de esta Comisión ni que el señor Ministro entre en los detalles técnicos del asunto, sino escuchar una visión global porque me parece que el problema agropecuario es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es en ese entendido en que habilitamos la pregunta.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Además, no me gustaría quedarme sin contestar esa pregunta.

Este tema es importantísimo.

En esencia, el primer punto que hay que destacar cuando se analiza el endeudamiento es el financiamiento en general. En ese contexto, no hay endeudamiento pagable sin actividad y tampoco lo hay sin un esquema que permita enfrentarlo. Por lo tanto, normalmente, el productor necesita financiamiento para poder trabajar y eso es lo primero que se ha atacado en estas circunstancias. Más adelante voy a decir por qué y cómo.

El segundo punto es el siguiente: no hay un problema de endeudamiento; hay muchos problemas de endeudamiento. Es decir, no hay una situación homogénea en ninguno de los sectores. Entendemos que pensar el tema del endeudamiento en los términos que expresé al principio, o sea, como la situación de financiamiento del sector agropecuario en general, no es correcto porque este sector es muy diverso, tiene flujos de cajas muy diferentes, tiene capacidades de endeudamiento y de repago diferentes según los subsectores. Por lo tanto, mirar el endeudamiento como un todo, como un único problema, desde mi punto de vista, es un error.

De todos modos, lo que sí parece razonable es ir creando instrumentos que sean capaces de resolver el problema del endeudamiento de la forma en que cada sector pueda aprovecharlos.

Para ello, también entendemos que el tema del endeudamiento no se puede atacar por la vía de la ley para suspender ejecuciones, para establecer una ley por encima de los contratos privados, porque genera una dificultad enorme para conseguir nuevas fuentes de financiamiento. Creemos que por la vía de una acción importante de todos podemos lograr mejoras sustantivas en cuanto a la forma de financiamiento de las empresas y a los problemas del endeudamiento, sin impulsar medidas lesivas para los intereses del resto de la sociedad y, también, finalmente, para la capacidad de desarrollo y crecimiento del sector, puesto que le retiran el crédito en términos generales.

Entonces, ¿cómo visualizamos nosotros este asunto y, en función de esa visión, cómo actuamos para desarrollar una estrategia para enfrentar el problema que, como bien dice el señor Diputado Agazzi, es real? Son muchos problemas reales, distintos, de diferente magnitud, pero en su conjunto conforman un problema real.

En principio, la situación por la cual atravesaron las finanzas públicas -estando pendientes de esta situación- facilitó una herramienta formidable, que fue el canje de deuda privada por títulos de deuda pública. Ese contexto permitió que buena parte de la deuda privada fuera cancelada por una cantidad de tenedores de títulos de deuda pública que no creyeron en el país. Por lo tanto, esa fórmula nos permitió disminuir notoriamente el endeudamiento global del sector agropecuario. Esto no está recogido en las cifras del Banco de la República porque hay demoras administrativas, pero por la vía del pago con título de deuda pública se logró abatir cerca de US$ 200:000.000 del endeudamiento agropecuario. Por supuesto que si hubiéramos tenido los mecanismos de financiamiento y financiamiento para hacer esto, la cifra hubiera sido bastante superior, porque en realidad lo que sucedió fue que mucha gente no accedió a la cancelación de su deuda con títulos de deuda pública por ausencia de recursos líquidos.

Es así que se inició un proceso de gestación de soluciones alternativas, que comenzó con el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera. Lo que se hizo fue establecer un mecanismo de financiamiento que permitió utilizar el canje de deuda pública con recursos provenientes de los fondos previsionales en una

forma que da amplias garantías a las AFAP. De esa manera el sector lechero logró disponer de un monto de recursos del orden de los US$ 26:000.000, con lo que, probablemente, este sector hubiera podido cancelar alrededor de US$ 44:000.000, pero se canceló algo más de US$ 30:000.000, puesto que parte de los recursos fueron retirados por el sector lechero para financiar otras cosas.

Luego, se inició un proceso que el Parlamento apoyó con fuerza y del que todos los sectores políticos participaron, que fue la creación de un fondo de financiamiento de la actividad arrocera, que está tratando de utilizar un mecanismo similar y que permite enfrentar fuertemente el endeudamiento de ese sector; hace muy pocos días discutimos al respecto en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Quiero aclarar un tema central para mí: en el ínterin desapareció una buena parte de la ventaja del uso de los títulos de deuda pública por la mejora sustantiva de la confianza de los tenedores de títulos en el país. De hecho, a los efectos de la creación del fondo eso significó un obstáculo para conseguir un abatimiento mayor del endeudamiento arrocero. Sin embargo, se encontraron mecanismos alternativos que permitieron hacer frente y reordenar el endeudamiento arrocero en una forma muy importante.

Paralelamente, se fueron generando mecanismos de financiamiento que no discriminaran a aquellos productores que tenían importantes inconvenientes, sobre todo en los subsectores más problemáticos, léase el sector agrícola del secano y el sector arrocero. Para ello, primero se gestionó frente al Banco Central la consideración como garantías computables de los cultivos en proceso, siempre y cuando tuvieran seguros y contratos de exportación o de comercialización con empresas de primera línea, que pudieran ser descontables. Así se consiguió financiamiento para la cebada y se logró armar, junto con algún otro invento para la consecución de fondos, créditos para el sector arrocero, y también se logró armar un operativo para financiar los cultivos de verano de secano. Todas estas operativas fueron exitosas -al menos, así lo evaluaron todos los agentes-; a través de ellas, productores que no tenían capacidad de acceso a crédito en términos normales pudieron acceder a créditos que les permitieron sembrar. Por lo tanto, de alguna manera y en la medida de lo que ha sido posible hasta ahora, cumplen con el requisito que planteaba el señor Diputado Agazzi de mantener en actividad a productores que tienen estructuras financieras a nivel de sus empresas relativamente complejas.

Estamos puliendo todo esto. Se está atacando un elemento muy importante del endeudamiento agrícola, también con la participación del Parlamento que votó en la Rendición de Cuentas pasada un artículo que nos permitió trabajar sobre la propiedad de las plantas de silos. Ello nos está permitiendo resolver, potencialmente, un volumen de endeudamiento muy importante del sector agrícola, sobre todo del vinculado a las cooperativas. Es decir que, en los hechos, la gente vinculada al sector cooperativo se está viendo beneficiada por una doble acción política ya que, por un lado, atiende la capacidad de mejorar la situación financiera de las empresas cooperativas a través de la estrategia llevada adelante con el cambio de titularidad de las plantas de silos y, por otro lado, con una estrategia de financiamiento vinculada fundamentalmente a las garantías del propio cultivo y los contratos de exportación, se permite que gente que en condiciones normales de financiamiento no hubiera podido seguir trabajando, lo haga, siempre y cuando las instituciones que los nuclean -básicamente las cooperativas- de alguna forma saquen la cara por ellos. Es decir que hay un criterio grosero de orden, por el cual las entidades que cofinancian o, de alguna manera, garantizan la recuperación de los créditos participen activamente en la selección de aquellos productores que son potenciales destinatarios de créditos.

Adicionalmente, el fuerte impacto económico que tuvo la zafra pasada en el sector agrícola y la zafra que se está comercializando hoy, tanto en el sector agrícola como en el arrocero, va a significar una reducción importante del endeudamiento.

Eso nos deja dos sectores que tienen algunas dificultades estructurales que no han sido atacadas. Uno de ellos es el sector ganadero extensivo, fundamentalmente el del norte, que viene con problemas de endeudamiento prácticamente desde la otra sequía. Nosotros entendemos que con la solución que se ha encontrado para el sector arrocero y con la creación de un fondo ganadero amparado en la ley de fideicomisos, éste podría ser atacado con un monto cercano a los US$ 50:000.000, insisto, sin que ello sea lesivo para las finanzas del Banco de la República ni del resto de la sociedad. Creo que eso puede significar un avance importante. Se está trabajando al respecto en algunos ámbitos con la participación de algunas gremiales, como la Agropecuaria de Salto y la Sociedad Agropecuaria de Artigas, así como de gente de la Sociedad Rural; dentro del Ministerio hay gente trabajando en esto y esperamos que rápidamente surja una propuesta del mismo estilo, pero por las características del sector ganadero y por su diversidad, la idea es que se trate de un fondo

de libre adhesión, no como el fondo arrocero o el lechero. Para ello es necesaria la sanción de una ley de fideicomiso que nos permita crear la herramienta adecuada para esa situación.

Por otro lado, el uso de los recursos podría ser canalizado no solo para el tema del endeudamiento, sino del mismo modo en que se ha canalizado la operativa del arroz con el Banco de la República.

El otro tema que es imprescindible tener en cuenta es el granjero, sobre todo, el de los pequeños deudores del sector. Estimamos que las medidas administrativas que mencionaba el señor Diputado Agazzi en términos generales, son adecuadas a las posibilidades del pequeño deudor granjero, aunque en muchos de los rubros hay situaciones particulares que habría que considerar puesto que la producción granjera, cuyo destino principal es el mercado interno, en este momento tiene una ecuación económica que no ha recogido el gran impacto que han tenido todos los otros sectores. Digo todos porque hasta hace poco tiempo el sector lechero estaba un poco rezagado pero, actualmente, ya tiene un impacto fuerte que, con seguridad, se va a reflejar en su situación financiera favorable. Este beneficio se verá en este sector un poco más tarde que en los demás, porque el impacto empezó después.

Con respecto al sector granjero, estamos estudiando un paquete, una situación alternativa, pero nuestra política ha sido trabajar en silencio hasta tener algo armado. Una vez que lo tengamos pronto, lo vamos a difundir porque, de lo contrario, crearíamos expectativas excesivas que podrían complicar la gestión del propio instrumento.

Vuelvo a insistir: creemos que hay que atacar el problema, primero, por el lado de disponibilidad de financiamiento para el crecimiento, dado que las oportunidades de negocio existen y, segundo, por la creación de instrumentos que permitan, de alguna manera, dar soluciones al endeudamiento, sin lesionar los intereses del Banco de la República -que es el principal acreedor y, por lo tanto, de la sociedad uruguaya- y del resto de la sociedad en términos generales.

Creo que poco a poco y amparados en la mejora sustantiva de la ecuación económica del sector, se han venido desarrollando esos instrumentos y se ha venido resolviendo paulatinamente este tema, que es muy complejo; resolverlo de un plumazo hubiera significado un costo excesivamente alto para toda la sociedad, sobre todo teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo. Una ausencia de financiamiento imprescindible también hubiera significado para el sector una especie de traba por la dificultad que se hubiera generado a la hora de conseguir la confianza necesaria para sostener el crecimiento.

SEÑOR URTAZÚ.- Me voy a referir a un tema que no es específico de la Rendición de Cuentas. Voy a realizar una pregunta técnica porque, tal vez, soy un poco neófito en la materia.

El sector apícola anduvo muy bien este año debido a que la miel argentina y brasileña tuvieron problemas. La miel uruguaya es considerada de muy buena calidad, porque no presenta los problemas que tienen la de los países vecinos, y por eso alcanzó muy buen precio.

La inquietud que tienen algunos productores del departamento de Colonia -que son chicos, pero entre muchos lograron una buena producción y la vendieron muy bien- es si se hace un seguimiento efectivo desde el punto de vista técnico, de la miel que se exporta. Hago esta pregunta porque se dice que está entrando de contrabando miel argentina y brasileña y que malos exportadores la exportan como miel uruguaya. Como sabemos, si la mercadería llega a los países correspondientes y le constatan algo que no corresponde, se acaba el buen precio para la miel uruguaya.

Reitero: realizo esta pregunta para trasmitir su respuesta a algunos productores de la zona de Colonia que están inquietos por este tema.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Dada la especificidad de la pregunta, sería conveniente que fuera respondida por el ingeniero San Julián.

SEÑOR SAN JULIÁN.- La preocupación que tiene el señor Diputado la han tenido muchos productores y ha sido planteada en sus ámbitos operativos; nos costa porque esos planteamientos nos han llegado. Muchos de ellos han tratado de controlar la eventual entrada de mieles extranjeras sin los debidos controles con el fin de nacionalizarlas, legitimarlas y enviarlas hacia los mercados externos,

sobre todo, el americano. En el sector existe la convicción de que el atributo que hoy hace que la miel en Uruguay tenga buen precio es, precisamente, un buen comportamiento de los productores y exportadores de miel en el país.

Por lo tanto, el sector ya está advertido y los muchos exportadores y empresarios que trabajan en ese sentido ya han tomado recaudos al respecto.

SEÑOR LEGLISE.- Es un gusto recibir en esta Comisión al Ministro, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala.

Dado que no formamos parte de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, nos gustaría plantear algunos temas que queremos que figuren en la versión taquigráfica a fin de que quede constancia de posiciones que ha tenido el Partido Nacional, que sabemos han sido bien recibidas por el señor Ministro.

En este marco de restricción del gasto tenemos dos consideraciones que hacer. En primer lugar, quisiéramos saber si realmente existe para este año el presupuesto necesario para que el Estado siga prestando a los productores el insumo de las vacunas contra la aftosa.

En segundo término, nos gustaría que se hiciera alguna apreciación con respecto a la situación actual de los subsidios forestales, que sabemos que han sufrido un enlentecimiento en su pago.

También queremos tener una opinión con respecto a algo que el señor Ministro acaba de nombrar y que es de suma importancia para el Partido Nacional. Me refiero al compromiso de que las plantas de silos pasen a las cooperativas. Nos gustaría saber cuántas de esas cooperativas tienen la titularidad y cómo se ha implementado este tema.

Asimismo, nos gustaría tener su opinión -aunque sea breve- sobre dos temas -uno de ellos está en la Cámara de Diputados y, el otro, en la de Senadores-: el proyecto de ley de fideicomiso y el de sociedades agropecuarias.

Por otra parte, en los últimos días hemos visto que en materia de cítricos ha aparecido la apertura del mercado chino que, por su aparente inmensidad, generaría expectativas importantes. Entonces, nos gustaría que se hiciera una evaluación con relación a qué tipo de expectativas genera esto para el sector en el futuro del país.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primera instancia, con respecto a la presupuestación de la vacuna antiaftosa la respuesta es clara: la idea es que se mantenga la forma de distribución y la forma de compra. En los hechos, cuando la vacuna antiaftosa se distribuía y se compraba en forma libre en las veterinarias, etcétera, llegó a costar casi US$ 0,90; las compras de vacunas licitadas por el Estado llegan a poder del Ministerio a casi US$ 0,16, US$ 0,17 o US$ 0,18 por dosis, según las licitaciones; nosotros venimos de Bolivia, donde la dosis de vacuna al productor vale entre US$ 0,45 y US$ 0,50. Quiere decir que, en definitiva, el país está gastando en vacunas sensiblemente menos que lo que se podría gastar en una circunstancia diferente. En este contexto, la idea es mantener el control de la distribución, puesto que de alguna manera esa auditoría asegura que la vacuna llega a cada productor y la responsabilidad de cada uno de efectivamente utilizarla. Quizás en Uruguay esto sea un exceso, porque existe un fuerte compromiso de parte de todo el sector productivo en este tema pero, como se dice vulgarmente, "nunca falta un real pa'yerba", y hay gente que podría eludir la determinación de vacunar; por lo tanto, es bueno sostener el esfuerzo que se está haciendo respecto del control de la vacunación.

Lo que se ha determinado es que el financiamiento de esas dosis de vacunas no se haga más por vía de fondos públicos; dado que la ganadería está recuperando fuertemente su situación económica, la idea sería transferir el costo de la vacuna al sector privado. Esa transferencia se haría a través del cobro de una tasa sobre la faena y sobre la leche, lo que actualmente está siendo consultado con las gremiales.

En términos generales, esto ha tenido muy buena aceptación; hay conciencia de la necesidad de hacerlo. En años pasados, el financiamiento de esta vacuna se hizo como gasto excepcional por parte del Estado a través

de un crédito que el país tomó con el Banco Mundial, pero en este momento creemos que es hora de transferirlo como costo al sector privado; entendíamos que era bueno manejar la distribución y la compra en forma centralizada por cuestiones de costo y por las razones de efectividad antes destacadas, y ahora nos parece que la mejor manera de financiarlo es a través de una tasa.

Estamos esperando los comentarios finales de las gremiales. Hay alguna idea de incorporar un monto adicional por la brucelosis, etcétera, pero creemos que sería mejor tratar los dos temas en forma separada. De todos modos, insisto en que estamos esperando los comentarios de los distintos actores, que unas veces llegan a título institucional y otras a título personal. Reitero que, en general, la medida ha tenido muy buena aceptación.

En cuanto a los subsidios forestales, compartimos la preocupación que se ha puesto de manifiesto. Tenemos algunas ideas para resolver este problema sin notoria erogación; quizás podríamos dar un informe más pormenorizado. Yo vine desprevenido, pero me acompaña el ingeniero Ligrone, que puede ocuparse de ese tema específico.

Hay una fuerte preocupación del Ministerio en este sentido. Si tuviéramos la ley de fideicomiso quizás podríamos establecer algún mecanismo novedoso para cancelar esas obligaciones en forma más acelerada, pero en ausencia de ella y considerando la restricción presupuestal existente, es casi imposible seguir cumpliendo puntualmente con los subsidios forestales. Insisto: entendemos que hay algunas soluciones posibles; probablemente podríamos trabajar juntos en el tema. De todos modos, si el señor Presidente lo estima del caso, quizás sea conveniente que el ingeniero Ligrone haga un informe más pormenorizado de esa situación.

SEÑOR LIGRONE.- En cuanto al pago de subsidios, debo decir que existen partidas aprobadas por la vía presupuestal que nos permiten ir haciendo frente a las obligaciones que asumió el Estado a partir de los proyectos y planes aprobados en el marco de la legislación forestal. De todos modos, indudablemente, esto no nos permite ponernos al día con los atrasos que hay en la materia, lo que deberá hacerse por la vía presupuestal -cuando existan los recursos suficientes- o a través de algún otro mecanismo que, como mencionaba el señor Ministro, estamos analizando en el ámbito de nuestra Cartera, junto con el sector productivo. Hoy por hoy, la deuda por subsidios forestales se ubica en los US$ 20:000.000.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Me parece que no es conveniente plantear aquí cuáles pueden ser los mecanismos alternativos porque ello nos insumiría toda la tarde y no sé si avanzaríamos demasiado. De todas maneras, estoy a la orden para tratar el tema; creo que hay algunas alternativas que podrían significar una mejora sustantiva en ese sentido.

En cuanto a las plantas de silos, a efectos de ponerlos en línea, diré que en la última Rendición de Cuentas se autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a transferir a los actuales usuarios la titularidad de las plantas a cambio de que esos mismos tenedores legítimos -como los menciona la ley- capitalizaran sus empresas. En definitiva, se trataba de destinar una capitalización importante a esas empresas cooperativas, siempre y cuando hicieran una capitalización ulterior que les permitiera quedar en una condición razonable desde el punto de vista de su estructura financiera.

En términos generales, la situación de las plantas de silos es diversa; existen algunas aisladas y un conjunto de ellas que involucra a un grupo importante de cooperativas del litoral oeste que se encuentran asociadas en lo que sería Central de Granos y Consorcio de Cooperativas Agrícolas del Litoral.

En este momento, hay ocho o nueve cooperativas aisladas que han presentado sus proyectos de capitalización. Esos proyectos han sido aprobados por la Comisión y se encuentran a estudio de la parte jurídica para establecer los contratos correspondientes. No menciono cuáles son las cooperativas porque no las recuerdo a todas, pero podríamos remitir un informe; es más: le planteamos a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes la conveniencia de hacer una reunión para explicar cómo se estaba desarrollando esta situación.

Hay otras cooperativas o sociedades de fomento aisladas que están haciendo gestiones para preparar planes de capitalización; precisamente, por el decreto acabamos de dar una prórroga para la presentación de nuevos

planes.

Por último, en cuanto a la situación del Consorcio de Cooperativas Agrícolas del Litoral -que ocupa 15 plantas, prácticamente la mitad del total-, podemos informar que está haciendo una propuesta conjunta en la que ha estado trabajando. A su vez, tienen un endeudamiento muy considerable, es decir que la reestructuración desde el punto de vista financiero es un desafío muy importante. Estamos trabajando junto con ellos para que logren esa reestructuración, lo cual implica un compromiso muy importante por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay para facilitarla y requiere la capitalización fuerte de esas cooperativas, a través de un nuevo contrato que implica la capitalización por parte de sus productores. Es decir que ahí hay una suerte de triple capitalización: la de alrededor de US$ 10:000.000 que pondrían los productores; la de unos US$ 30:000.000 que se estarían transfiriendo por vía de la ley y la que surge de la renegociación de la deuda con los acreedores. Ese es un tema complejo y difícil, que se está procesando por parte de las cooperativas y espero que llegue a feliz término. Nuestro compromiso es manejarlo de tal manera que -como lo planteábamos en el proceso de aprobación de la ley- las plantas tengan como destino el de ser empresas con una estructura financiera más o menos sólida, es decir, que se les permita prosperar. No tendría sentido que la sociedad transfiriera las plantas de silos a empresas que después quedasen en condiciones endebles desde el punto de vista financiero.

La solución propuesta y aceptada por el Parlamento es muy potente; entendemos que puede llegar a ser muy importante para todo el sistema y también para el Banco de la República Oriental del Uruguay, que mejoraría sensiblemente su cartera respecto de todo el sistema cooperativo. Insisto en que creo que vamos a lograrlo, a pesar de que no es sencillo. Es un tema al cual le hemos dado mucha prioridad; en este momento, se están firmando las adhesiones por parte de los distintos productores y se están dando las garantías correspondientes para esa capitalización. Esperamos que se lleve a cabo debidamente.

En cuanto podamos, daremos una mejor información al señor Diputado con respecto a lo que ya se ha logrado. En realidad, diría que hay un principio de acuerdo general en lo relativo a las cooperativas de Consorcio, y hay 8 ó 9 cooperativas con las cuales no solo hay principio de acuerdo sino que ya está aprobado su plan de capitalización, restando únicamente la parte contractual para completar la historia. De todos modos, insisto en que está pendiente un informe a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nos parece será bastante más exhaustivo. Quizás este nos pueda proporcionar algún elemento adicional para terminar de resolver la situación que, como decía, no es demasiado sencilla.

En cuanto a la ley de sociedades agropecuarias, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca ya nos expresamos a favor de ese instrumento. Entendemos que mejora la situación legal de las empresas agropecuarias y evita una discriminación que no tienen por qué tener este tipo de sociedades. Podemos remitirnos a la versión taquigráfica de la sesión correspondiente o hablarlo en otro momento, pero la posición del Ministerio es absolutamente favorable a la creación de ese instrumento.

Con respecto a la ley de fideicomisos, creo ser uno de los que han gastado más saliva a favor de esta norma. Entiendo que es una herramienta imprescindible, ante las circunstancias que estamos pasando en el sector, para la creación de nuevos instrumentos financieros. Evidentemente, tiene dos aspectos fundamentales en cuanto a su importancia. En primer lugar, la posibilidad de independizar efectivamente el patrimonio del fideicomiso del de sus administradores, de manera de dar amplias garantías a quienes participen en la inversión; en segundo término, garantizar la neutralidad fiscal de los fideicomisos, de manera de no sesgarse a favor ni en contra de la situación. En términos generales, la solución legal que está alcanzando la Cámara de Senadores en Comisión es idónea y buena. Puede haber discrepancias menores, pero se ha avanzado mucho y muy bien en ese sentido. Realmente, la ley de fideicomisos podría tener un impacto formidable.

Eso no quiere decir que con esta norma podamos resolver todos los problemas, ni mucho menos, pero los aspectos contractuales pasan al plano de lo contractual, es decir, del reglamento de tal o cual fideicomiso; por lo tanto, permitiría muchísima mayor flexibilidad en la creación de instrumentos financieros. Además, las garantías no tienen otros instrumentos financieros si no se los establecemos por ley, en forma específica. Tal es el caso de los fondos lecheros y arroceros: gracias a la buena voluntad de todos los sectores políticos, hemos podido sacar la norma del Parlamento en tiempo récord.

En realidad, quizás eso va en contra de la ley de fideicomiso, porque en el Parlamento se han aprobado más rápido las leyes del fondo lechero y del fondo arrocero que lo que demoramos las partes en ponernos de acuerdo en un contrato a los efectos de desarrollar un reglamento. Me parece que institucionalmente no tiene

mayor sentido que cada cosa a hacer en esta materia tenga que pasar por el Parlamento, por más que es notorio que, frente a las circunstancias vividas, ha tenido la buena voluntad y la deferencia de tratar estos temas con mucha celeridad: no podemos decir -por lo menos en lo que respecta a nosotros- que tanto el fondo lechero como el arrocero hayan tenido alguna clase de impedimentos en su pasaje por esta Casa.

Me parece que es imprescindible y razonable que Uruguay tenga una ley de fideicomiso; hace instantes hablábamos de por lo menos dos cosas que podrían ser facilitadas por ella. De modo que va de suyo el apoyo total del Ministerio a la existencia de dicha ley y la disposición de todos los estamentos de la Cartera para discutir el punto.

Casi por necesidad hemos logrado desarrollar un "expertise" importante a nivel del Ministerio con respecto a este tipo de instrumentos y, si es necesario aportarlos a cualquier estamento legislativo, lo haremos con mucho gusto.

Con relación a los cítricos de China, tendría que agradecer que se me haya tirado el centro, porque se ha llevado a cabo una tarea importante; hemos trabajado muy bien con el sector privado y fue muy trascendente la labor que se desplegó en China. Esto lo dice propiamente el comunicado de ese país. En realidad, esto de la producción experimental es un invento que ha permitido exportar cantidades industriales de productos chilenos a China. El protocolo del convenio experimental es una suerte de protocolo sanitario y, por lo tanto, de experimental tiene muy poco. Los chinos nos sugirieron, para que pudiéramos zafarnos y discriminarnos de los Estados Unidos, un esquema de protocolo experimental, y accedimos a ello. Recientemente, recibimos una inspección que resultó muy exitosa. Si hace falta más información, se la podemos solicitar al ingeniero Arocena. Adviértase que esto tiene un potencial interesante; el sector privado hizo un esfuerzo importante para ir a China con la misión del señor Presidente. Cuando fuimos, en la misión preparatoria mantuvimos sendas reuniones; el trabajo fue muy difícil porque los chinos tienen una forma de relacionamiento y de análisis bastante distante de la nuestra, pero finalmente hemos logrado encontrar la forma de ingresar a ese mercado. Así lo hicimos con el arroz y con los lácteos, y recientemente fuimos aprobados para el ingreso de carne.

En el caso de la carne, el mercado chino cuantitativamente no es muy importante, pero sí puede tener un potencial muy interesante de crecimiento desde el punto de vista cualitativo, en la medida en que ya están cambiando sus patrones de consumo.

No ocurre lo mismo con los citrus en general, pues tienen una tradición de consumo muy importante. Parte de ese consumo ingresa a China desde Uruguay a través de Hong Kong, pero hoy tenemos acceso directo, y esperamos que eso tenga un impacto interesante en el sector citrícola.

SEÑOR AGAZZI.- Quisiera referirme a la Unidad Ejecutora 2, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

La DINARA se creó en este Período Legislativo, y contó con el apoyo de todos los sectores políticos que están en el Parlamento.

Teniendo en cuenta que esta Dirección promueve la pesca responsable, con especial atención a la preservación de los recursos a largo plazo, se ha establecido un acuerdo de pesca entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China -que ha sido firmado por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca de nuestro país y el Ministro de Agricultura de aquel país-, que establece que se permitirá a barcos pesqueros autorizados, procedentes de la República Popular China, a pescar en aguas uruguayas bajo bandera uruguaya, de acuerdo con las leyes, reglamentos y regulaciones de la República Oriental del Uruguay.

Esto no tiene contraparte, por lo que más que un acuerdo esto parece una autorización para que los barcos chinos pesquen acá.

En la parte de metodología se establece que se designarán autoridades administrativas, y que se integrará un Comité de Cooperación Pesquera entre ambos países.

Esto no es algo presupuestal sino de Rendición de Cuentas, y sobre este aspecto concreto queremos saber en qué se está. Esto puede ser importante en el sentido de cooperación, pero también, de acuerdo a cómo lo regulemos nosotros, en lo que respecta a la preservación del recurso.

Asimismo, frecuentemente hemos mantenido cierto intercambio con la DINARA sobre diversos problemas vinculados a la pesca, los buques, las autorizaciones. Sabemos que -por lo menos en su momento así nos lo ha dicho su Director- se estaba pensando en una nueva ley de pesca e, inclusive, en un nuevo organismo regulador y de control de la pesca.

Quisiéramos saber en qué están estas cosas porque entendemos que ambos aspectos son importantes para el desempeño de la DINARA.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero dar un marco general al planteamiento del señor Diputado Agazzi, sobre todo en lo que respecta a la relación y cooperación con la República Popular China.

El hecho de que en la cooperación se establezca que los barcos deben tener bandera uruguaya y estar regulados por la autoridad administrativa uruguaya respecto a la pesca, les da una condición general que existe para cualquier situación, independientemente de que sean barcos chinos, tailandeses, brasileros o uruguayos. En los hechos, lo que está diciendo es que si usted viene y se presenta para tomar un permiso de pesca, sujeto a todas las restricciones que tienen los uruguayos para pescar -o sea, los buques de bandera nacional-, podrá hacerlo siempre y cuando la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos autorice dicha pesca. Así se ha hecho hasta ahora.

En realidad, esto permitirá canalizar inversión china en el sector -como podría ser inversión sueca-, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se establecen en términos generales para la pesca.

Esto fue muy discutido en el acuerdo, pues en realidad China pretendía pescar con buques bajo su bandera y de otras formas diversas.

La redacción a la que acaba de aludir el señor Diputado garantiza que un barco chino tenga las mismas prerrogativas que la de un barco del señor Diputado Agazzi, por ejemplo, para estar bajo bandera uruguaya y trabajar en nuestro país. Esto no parece ser discriminatorio -ni a favor ni en contra- y establece normas.

Quería hacer esta apreciación porque fue algo extremadamente discutido. En términos generales, si se revisan los anteriores proyectos de acuerdos se podrá ver esa tendencia que yo estoy manejando. Seguramente el Capitán Flangini, que ha estado en contacto directo con toda esa negociación, podrá referirse a este aspecto en forma más exhaustiva.

SEÑOR FLANGINI.- Agradezco al señor Diputado Agazzi porque es el único Representante que siempre habla de pesca.

Respecto al Convenio, donde se menciona la posibilidad de que barcos con bandera uruguaya, de procedencia china, puedan pescar en aguas jurisdiccionales, puedo informar que gracias a esta actividad nuestros exportadores -fundamentalmente de corvina- pueden ingresar al territorio chino sin pagar una serie de impuestos, y de otra manera se verían fuera del mercado.

Esa es una especie de contraprestación, subliminal si se quiere, pero existe.

Por otro lado, los barcos de procedencia china ingresarán en uno de los permisos que el Poder Ejecutivo libra para ejercer operaciones de pesca. Por cierto no ingresarán a las Categorías A o B -que son corvina y merluza-, por estar totalmente explotadas, pero sí intervendrán en aquellas especies en las que todavía haya alguna capacidad de pesca.

Y así se está haciendo. Están pescando el llamado "pez palo", que es un pez que en el Uruguay no tenía explotación. Es decir, están incursionando en una pesca de mar abierto, que no tenía usuarios.

También hay algo fundamental: el Convenio continúa después de lo que menciona el señor Diputado; también está todo lo que tiene que ver con la acuicultura.

El señor Diputado sabe que, actualmente, la acuicultura es la preocupación máxima de la FAO puesto que será la sustituta de la pesca en poco tiempo. Dado el agotamiento de todos los caladeros del mundo, la acuicultura es fundamental.

Nosotros tenemos nuestra mayor estación de acuicultura en la localidad de Constitución, producto de que China la hizo. Y a través del acuerdo con ese país es que nosotros tenemos esa posibilidad de desarrollo de acuicultura.

Actualmente, los representantes chinos, junto a un técnico, prometieron concurrir en el mes de setiembre, y junto a los técnicos de la DINARA recorrerán el territorio nacional para ver posibles ubicaciones para el desarrollo industrial de la acuicultura. Además, también se debe tener en cuenta el ordenamiento de la pesca artesanal, que hoy es tratada en forma esclavista por parte de quienes recogen el pescado de los esforzados pescadores artesanales.

Quiere decir que el Convenio no terminaba ahí, sino que tiene otra parte muy importante.

Respecto a la ley de pesca, pensamos que debe ser una ley marco, que brinde la posibilidad de ir al ritmo de la pesca en sus contenidos, y no como ocurre hoy, que estamos absolutamente frenados por estar fuera del tiempo de la pesca. La pesca tiene otros requerimientos urgentes por la materia con que trata; el cardumen está hoy, pero mañana ya no; si no lo resolvemos hoy, mañana ya es tarde.

Hicimos dos ensayos. En primer lugar, uno contó con la participación de todos los Directores, técnicos y profesionales de la DINARA; se hizo una revisación generalizada para actualizar el Decreto Nº 149 de 1997, reglamentario de la Ley Nº 13.833, que es la que rige actualmente la pesca. En segundo término, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hizo un llamado a licitación que ganó la empresa Infopesca como consultante, a la cual le pedimos que efectuara un diagnóstico general, incluyendo la estructura de una futura ley de pesca y de un organismo capaz de administrarla. Asimismo, llevamos a cabo una gestión igual ante la FAO, que, a través de uno de sus programas, destinó varios técnicos, realizando una inversión de entre US$ 35.000 y US$ 40.000. Hace un mes, aproximadamente, recibimos el informe final. Por lo tanto, ahora tenemos todos los elementos para trabajar en la elaboración de una ley de pesca.

En lo personal, ya la estoy escribiendo -tengo varias partes- porque considero que es la manera de tener una base; entre muchos no se puede redactar una cosa de estas. Estoy consultando todos estos elementos más las leyes de algunos países amigos, como España, Venezuela y Chile. Pienso que con eso tenemos los elementos suficientes como para presentar una base al Ministerio a los efectos de su discusión posterior, previo análisis de la propia DINARA, como hicimos con el Decreto Nº 149. Fue una buena práctica que ahora nos permite tener un concepto más acabado del tema.

SEÑOR AGAZZI.- Quisiera hacer una consulta respecto a la Unidad Ejecutora 07, que es la Dirección General Forestal.

En los informes que hemos recibido sobre lo logrado en materia de forestación, se pueden apreciar valores distintos a los que se planteaban como metas para el período 2000-2004. Más o menos se pensaba lograr la implantación de entre 60.000 y 63.000 hectáreas anuales, según el año, y de entre 11.000 y 12.000 hectáreas de bosque nativo. Me gustaría que se me explicara qué ha sucedido.

Por otro lado, en el 2002 recibí el anuario de OPYPA, donde se planteaban cosas muy importantes para la forestación en ese momento, como, por ejemplo, que Uruguay no se encontraba bien posicionado en el mercado de productos forestales ya que exportaba principalmente rubros de demanda estancada, y que había oportunidades perdidas ya que la demanda internacional no estaba siendo aprovechada por nuestras exportaciones.

Quizá esto no tenga costo presupuestal, pero es muy importante. Por lo tanto, quisiera saber qué se está haciendo para orientar la actividad forestal en el país hacia estos mercados que son tan caprichosos, porque son muy concentrados para un pequeño país como Uruguay.

SEÑOR LIGRONE.- Efectivamente, se trata de las metas que se habían establecido en el momento en que se elaboraron la Ley de Presupuesto y el Plan Quinquenal Forestal, y fueron estimadas en función de cómo había sido y de lo que era en ese momento el sector forestal. Específicamente, habíamos calculado una superficie de unas 56.000 hectáreas por año; 60.000 hectáreas en el primer año, pero después bajaba un poco.

Cabe señalar que esas metas dependían de las acciones que llevara adelante el Estado en cuanto a políticas de apoyo al sector forestal y a actividades de promoción del Ministerio, pero la cifra final dependía también de la respuesta que hubiera por parte del sector privado. Hay que tener en cuenta que a partir de ese momento, en estos años anteriores la crisis general afectó también al sector forestal, e indudablemente muchos de los inversores que venían llevando adelante planes forestales, los redujeron.

Asimismo, el sector forestal llegó a niveles máximos de plantación anual, y a partir de ese momento comenzó a descender la tasa de plantación, que en estos años y en 2002 se ubicó en el orden de las 25.000 hectáreas, lo que representa una baja bastante importante con relación a lo que venía siendo. Aun así, 25.000 hectáreas por año -que es la cifra en la que estamos hoy día y que parece poco en relación a las 80.000 que tuvimos en el año pico- es la superficie media que se había estimado al comienzo; cuando se aprobó la legislación forestal, se había establecido que 20.000 hectáreas por año sería una tasa media de forestación ideal para el país.

O sea que en materia forestal, indudablemente hubo una reducción de las metas como consecuencia de una respuesta menor del sector inversor, aunque creo que estos problemas de los que hablamos hoy, de los subsidios y los atrasos en los pagos, también pueden haber contribuido, en cierta medida, a desestimular a algunos.

En lo que tiene que ver con la segunda gran meta, que era poner bajo manejo sustentable 15.000 hectáreas de bosque nativo, debo decir que sucede exactamente lo mismo. La meta fue un poco menor, pero de todos modos, lo importante de todo esto es que en materia de conservación de bosques el Uruguay tiene la casi totalidad de sus montes naturales amparados en la ley forestal. Las últimas cartografías forestales elaboradas con imágenes satélite en el año 1999 arrojan que el bosque nativo del país se incrementó en 100.000 hectáreas con respecto a lo que ocupaba en 1967, que fue cuando se realizó el último relevamiento aerofotogramétrico del país.

Es decir que hay un efecto positivo de la conservación de ese bosque, que aumenta y que es reconocido internacionalmente. Uruguay no solo es en América Latina el único país que incrementa su cubierta forestal a partir de plantaciones, sino que además ha incrementado la superficie de bosques naturales, más allá de que aún sigue estando por debajo del 10% del territorio, que es un nivel que en los foros internacionales se considera de baja cubierta forestal; en general, las iniciativas internacionales apuntan a que los países superen esa meta. Hoy en día, Uruguay está ubicado en el orden del 8,5%.

SEÑOR AGAZZI.- Queda pendiente la pregunta referida a la OPYPA.

SEÑOR LIGRONE.- Indudablemente, se trata de pasar de un país exportador de productos de bajo valor agregado, de "commodities", de rolos, a un país exportador de productos más elaborados. Ese era el objetivo y sigue siendo la finalidad de la legislación forestal, del paquete de política forestal. Lo que sucede es que hay un tiempo para cada cosa. Es muy difícil alcanzar esa etapa si no se superó la primera. No se va a instalar una industria forestal que, en general, es altamente consumidora de materia prima -son industrias de escala-, si no existe la materia prima forestal.

Si bien en este momento hemos incrementado fuertemente la cubierta forestal, recién empieza a darse esa situación de tener volúmenes disponibles de materia prima que permiten la instalación de esos emprendimientos industriales, que estimo van a tener su fuerte empuje a partir de 2006, en función de lo que han sido las hectáreas forestadas y los turnos de explotación y cosecha de esos bosques.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No voy a abundar más respecto del primer punto ya que el ingeniero Ligrone abordó los temas que yo quería destacar, básicamente relacionados con el nivel de inversión, la estabilidad, la situación de la región en estos últimos dos años y la situación relativa al cumplimiento de los subsidios forestales, que también tienen su importancia.

En términos generales, la inestabilidad ha sido un tema de mayor envergadura que la existencia o no de los subsidios forestales, por lo menos en lo que hace a la inversión extranjera y a la expresión de los inversores. Sin embargo, hay otro elemento respecto de la inversión en el Uruguay que hay que tener en cuenta. En primer lugar, la situación de inestabilidad también ha repercutido en los uruguayos, porque ha significado un cambio sustantivo en los inversores. En segundo término, la situación de los mercados en estos últimos dos años ha estado pautada, como decía el señor Diputado Agazzi, por una fuerte concentración y una caída importante de los precios, lo cual ha significado también un desestímulo a algunas de las formas de comercialización.

De todos modos, el mercado se ha ido recuperando, sobre todo los de pulpa y, también, hay una tendencia muy fuerte en cuanto a buscar acceso a nuevos mercados. Así como comentábamos lo de China para los cítricos, se hicieron fuertes contactos privados para la exportación de productos forestales a Japón y a Estados Unidos, a los efectos de ampliar las posibilidades de mercado que tienen los productos forestales uruguayos. Además, en el caso de la pulpa parecería que el sur de los Estados Unidos podría recibir con ventaja pulpa del sur del Uruguay, y todo el esquema de "chipeado" que se ha estado desarrollando pasa a ser de gran importancia a efectos de cumplir con las modalidades tradicionales de compra de esos mercados.

Paralelamente, como bien decía el ingeniero Ligrone, parecería iniciarse una segunda fase en el área forestal, puesto que hay un conjunto de inversores potenciales en la industria forestal que han estado llegando al Uruguay tanto de los países nórdicos como de los Estados Unidos y Chile. En este momento se están realizando estudios de inversión de la segunda fase del proyecto Warehouse en Uruguay. Quiere decir que hay una tendencia clara al fortalecimiento de otros tipos de mercados y de industrias en el país. De modo que sería de esperar que en los próximos años, a partir de una oferta más voluminosa de materia prima, viniera una segunda fase de crecimiento en base a la propia inversión en el sector secundario.

Creo que con esto se contesta la segunda pregunta del señor Diputado Agazzi.

SEÑOR SELLANES.- Quiero plantear dos o tres temas que he ido anotando al escuchar al señor Ministro y otro que, si bien no está directamente incluido en la Rendición de Cuentas, está muy vinculado a ella. Me refiero al proyecto de ley de reforma tributaria que, por iniciativa del Poder Ejecutivo, fue presentado en el Senado. Allí se deroga el impuesto para el Fondo de Inspección Veterinaria. Si bien gran parte de este Fondo iba dirigido a mejorar los salarios de los funcionarios de la Inspección Veterinaria de la Industria Animal, también alguna parte se destinaba al laboratorio Rubino y a otras reparticiones del Ministerio.

Quisiera saber cómo se van a realizar estas funciones, si el Ministerio no va a contar con estos ingresos que, según información que recibí, alcanzarían a unos US$ 10:000.000 por año.

Con respecto a los fondos de financiamiento, el Fondo de Fortalecimiento de la Actividad Lechera lleva algún tiempo ejecutándose. Luego se aprobó el Fondo para el Arroz y, ahora, existe la posibilidad de otro Fondo para otras actividades. La pregunta es cómo se ha evaluado el funcionamiento de este Fondo de la Actividad Lechera, porque sabemos que en este momento hay productores que están exportando ganado lechero en pie a Argentina, que no están aportando al Fondo. Además, sabemos que hay productores que están abandonando algunas plantas y se pasan a otras pequeñas industrias que muchas veces son informales, pero que lo hacen porque al no aportar al Fondo están obteniendo un sobreprecio sobre su producto. Me gustaría saber cómo va a influir esto, en el futuro, sobre la actividad del Banco de la República, porque sin duda estamos abandonando los sistemas de financiación tradicionales para recurrir a este nuevo tipo de financiamiento que no hace ni más ni menos que poner la plata que han aportado los trabajadores en una actividad de riesgo que, de alguna manera, va tratando en forma diferencial a los distintos sectores. Digo esto porque el sector lechero fue atendido en el BROU tomando cada dólar al valor de 1,7, cuando hay otras actividades como la artesanal, que también tiene deuda, también produce leche y también sufrió los avatares de estos últimos años, y debe pagar US$ 1 por US$ 1 de su deuda. ¿Cómo se está evaluando todo este nuevo sistema de financiamiento?

La última pregunta tiene que ver con el Fondo de Indemnización por la fiebre aftosa. No tengo información de si aún queda algún recurso en ese Fondo, cómo se ha gastado y en qué. Pregunto esto porque he escuchado a algunos productores proponer impulsar la creación de un Fondo similar para el tema de la brucelosis e,

inclusive, escuché que se podrían utilizar recursos que aún quedan en el Fondo para combatir esta enfermedad, y luego, con el fondo que se genere, se devolvería el dinero al Fondo que atiende la aftosa.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Respecto al FIS, Fondo de Inspección Sanitaria, en la última Ley de Presupuesto se votó un cambio para este Fondo, de tal suerte que nos aseguramos los recursos en forma directa por parte de Rentas Generales. Es decir que en ningún caso el tema que corresponde al FIS hoy afectaría al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Los recursos que originalmente recibía el FIS han sido asegurados desde Rentas Generales a partir de la Ley de Presupuesto. Se estableció un mecanismo que es el siguiente. Se planteó la necesidad del FIS en forma estable, o sea, se presupuestó este Fondo porque tenemos serios problemas de recaudación. Entonces, concretamos que los fondos necesarios para el Fondo de Inspección Sanitaria se trasladaban directamente de Rentas Generales. O sea que, hoy, el impuesto del FIS lo cobra Rentas Generales y pone un Fondo específico, concreto, que no tiene nada que ver con la recaudación. Normalmente, la recaudación ha sido muchísimo menor que la que el señor Diputado planteaba; puedo enviarle los datos. En realidad, en su momento, la recaudación efectiva era insuficiente para pagar los fondos que se requerían del Fondo de Inspección Sanitaria. Por eso fue que propusimos cambiar el pago en relación a la recaudación por el pago por un monto específico de Rentas Generales.

De modo que la disposición establecida en el proyecto de ley de reforma tributaria no afecta en absoluto los montos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recibe para atender esas necesidades que el señor Diputado anotaba.

En ese contexto, para ser más explícito, el impuesto del FIS tiene algunas dificultades desde el punto de vista del cobro y, además, algunos problemas que han sido detectados en distintas consultorías respecto de una distribución asimétrica del costo de la inspección sanitaria sobre las distintas plantas, con una fuerte discriminación en contra de las plantas exportadoras.

Por lo tanto, en términos generales, diría que eliminarlo en la reforma tributaria no sería algo mal visto por parte de este Ministerio puesto que hoy, con la forma que tiene, estaría estableciendo una discriminación en contra, básicamente, del sector exportador, lo que no se condeciría con lo que entendemos que sería razonable. Asimismo, no afecta los fondos que recibe el Ministerio, lo que puedo decir con absoluta libertad.

Respecto de los nuevos sistemas de financiamiento, no querría abundar demasiado. Entendemos que el nuevo sistema de financiamiento es necesario y, además, es bueno que, creándose los mecanismos de garantía y rentabilidad adecuados, los fondos previsionales inviertan en la actividad productiva del Uruguay. Este ha sido nuestro objetivo en la creación de estos fondos y creemos que es importante y valioso para un país que los fondos se inviertan en este tipo de actividades.

De modo que entendemos que hay que continuar con esa idea. Pensamos también que el Banco de la República se ve en todos estos casos beneficiado por esa situación, puesto que permite mejorar la estructura financiera de sus deudores y volcar un cúmulo de recursos adicionales imprescindibles para el crecimiento.

Además, con la necesidad creciente de capital que tienen las empresas del sector, en virtud de las oportunidades de crecimiento que existen a nivel sectorial, entendemos que es positivo y bueno que se incrementen las fuentes de financiamiento del sector, tanto en cantidad como en calidad, es decir, que se incrementen nuevas formas manteniendo las viejas, con mayor volumen de recursos tanto en las viejas como en las nuevas.

Al mismo tiempo, la disponibilidad de recursos adicionales tiende a disminuir el costo del financiamiento por una mayor oferta, y eso es beneficioso en términos de la capacidad de competir que tiene el sector.

De modo que en los volúmenes que se han estado diseñando, estos instrumentos -es opinión de este Ministerio- son positivos para el desarrollo del sector y del propio sistema financiero, en la medida que generan alternativas diferentes y formas de inversión que no solo son para los recursos de las administradoras de fondos previsionales sino también para empresas de seguros y los propios bancos, en este tipo de modalidades.

De hecho, el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera ha sido recibido muy bien en ese sentido, y hoy no tenemos mercado secundario de esos papeles porque las AFAP no quieren desprenderse de ellos. En caso contrario, al menos tendríamos algunas empresas aseguradoras que estarían interesadas en eso.

Del mismo modo, cuando realizamos el planteo del Fondo de Financiamiento Arrocero, en una reunión con todas las AFAP, primero recibimos el beneplácito de ellas por este tipo de mecanismo -que han expresado públicamente en cuanto foro he tenido oportunidad de escuchar- y, segundo, nos han solicitado la expansión de este tipo de instrumentos a otras producciones y aun a otras formas de financiamiento de las mismas producciones que han estado involucradas.

En términos generales, no parece que vengan a distorsionar el mercado financiero, sino más bien a apoyarlo, y tienden a abaratar el costo del financiamiento y a sostener un crecimiento del sector productivo que es indispensable para mejorar la situación económica del país.

Respecto a la exportación de leche sin pagar el FFAL, esto no afecta en absoluto la recaudación de este fondo puesto que la recaudación del FFAL está estrechamente vinculada al consumo de leche y no a la producción. Sí afecta, de alguna forma, la competencia leal por la materia prima entre un canal de comercialización que es la industria instalada y otro que es la exportación directa.

En ese contexto, la posición del Ministerio ya fue expresada en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado la semana pasada. Entendemos razonable restablecer esa condición disponiendo de una forma probablemente equivalente de imposición a la leche que se va respecto de la situación que vive la leche que se destina a la industria nacional, pero siendo extremadamente cuidadosos de no incorporar una distorsión fuerte en el mercado. En esta situación hay una distorsión, y creo que hay que corregirla, pero no hay que hacer una distorsión para el otro lado; de lo contrario, estaríamos impidiendo una competencia que estimamos que es buena para el sector lácteo nacional, puesto que mejora los precios que percibe el productor por la leche y, además, establece condiciones de competencia que garantizan el "aggiornamiento" permanente de la industria para competir en todos los ámbitos. Uruguay tiene una agroindustria lechera, es decir, una cadena productiva lechera muy competitiva, fundamentalmente basada en una altísima competitividad del sector primario, y es imprescindible que el sector industrial de esta cadena persista en los esfuerzos que está haciendo para mejorar su competitividad y eficiencia.

En ese sentido, en el caso de Uruguay, entendemos que la apertura del mercado en la industria lechera es un bien a preservar.

Por último, con respecto al Fondo de la Aftosa, en este momento no dispongo de toda la información, pero se las puedo enviar.

En términos generales, hemos recibido distintas inquietudes con respecto al uso de esos fondos para respaldar el problema de la brucelosis u otros. Entendemos que Uruguay necesita tener un fondo para la eventualidad de la aplicación del rifle sanitario o faena obligatoria debido a la aftosa. El uso de esos fondos con fines diferentes a la aftosa requeriría una modificación de la ley. En ese contexto, en primera instancia nuestra idea es resolver el problema de la brucelosis por otro camino, pero, en caso de que fuera necesario, no habría inconveniente en remitir un proyecto de ley modificativo a los efectos de poder utilizar esos recursos.

Insisto: entendemos que los recursos para el Fondo de la Aftosa son necesarios. Por lo tanto, sería conveniente retener esa situación así y generar un mecanismo diferente a los efectos de encarar el problema de la brucelosis. Algunos productores nos han sugerido que se incluya en esta tasa que yo nombraba inicialmente para el pago de la vacuna de la aftosa; es una alternativa aceptable; evaluaremos las diferentes fórmulas al respecto.

En principio, hay que tener presente que el tema de la brucelosis tampoco se debería ver como una indemnización pura y dura, puesto que estaríamos dejando de considerar la responsabilidad que tiene el productor respecto de la diseminación de la enfermedad. Entonces, lo que estamos tratando de hacer y la filosofía con la que hemos encarado el tema consiste en estudiar la forma de establecer un seguro o un fondo de compensación, fundamentalmente a nivel del sector lechero -aunque el sector ganadero también tiene interés en desarrollarlo-, por las condiciones económicas del sector y la magnitud de las pérdidas que puede significar la enfermedad, para compensar, al menos parcialmente, la pérdida que significaría la eliminación de animales afectados por la enfermedad.

Hay, por lo menos, dos grandes líneas de trabajo. Una de ellas es la consecución de un seguro o de un mecanismo que funcione como un seguro, y la otra es conseguir un mecanismo que funcione como un fondo de compensación. De alguna forma, ambos mecanismos serían solventados por la propia agroindustria.

SEÑOR LEGLISE.- Quiero hacer alguna pregunta al Director de la DINARA, Capitán Yamandú Flangini, con respecto al acuerdo de cooperación de pesca y recursos vivos acuáticos entre Uruguay y la República Popular China, del que hace momentos estábamos hablando.

El segundo punto de los objetivos del convenio refiere a la cooperación en acuicultura marina y de agua dulce. El Capitán Flangini mencionó villa Constitución y las posibilidades que allí tiene la DINARA. Nosotros tenemos una gran preocupación por los recursos que podamos tener en el futuro en materia de agua dulce, especialmente en el lago de Salto Grande, que lamentablemente ha tenido una serie de experiencias negativas en materia de pesca. Allí existió una cooperativa pesquera, con fondos que provenían de cooperación alemana, que, lamentablemente, se fundió. Hoy no vemos ni en villa Constitución ni en pueblo Belén un sector pesquero que pueda insinuarse como posible en la zona.

Entonces, supongo que si bien puede pensarse en alguna mejoría en el lago de Salto Grande o aguas abajo, en el Río Uruguay, teniendo en cuenta este objetivo planteado en el acuerdo de cooperación y la gran experiencia que tiene la República Popular China en cuanto a cría y cultivo de peces, me gustaría saber hacia dónde apunta el Capitán Flangini al poner como objetivo principal la cooperación en materia de agua dulce y si ha habido alguna instrumentación o cómo está pensando nuestra DINARA que podríamos sacar los mejores réditos de esta cooperación.

SEÑOR FLANGINI.- Quiero aclarar que la acuicultura china constituye el 65% de la acuicultura del mundo. La experiencia china es milenaria y, en el momento actual, cuenta con la más alta tecnología.

Debemos entender que la acuicultura no se hace en aguas corrientes; no se hace en aguas que se trasladan. Se hace en tajamares, piscinas o jaulas, pero no en aguas abiertas, porque si fuera así, lo que uno produce se va y vaya a saber quién lo toma. Entonces, el acuicultor realiza esta tarea en espacios acuáticos cerrados.

Lo que estamos haciendo como consecuencia de este convenio que se hizo con China, cuando se hizo villa Constitución, es producir lo que llamamos la semilla y el alevín. En un principio, comenzamos con un plan de distribución a todos los productores rurales interesados, a los que atendimos ayer -más de trescientos fueron atendidos por la DINARA en este sentido-, pero que ya no nos necesitan más y se atienden solos. Pero ese no es el objetivo. El objetivo fue que esta actividad se transformara en un complemento de la tarea rural; se trató de dar a los espacios y a los tiempos ociosos del hombre rural una nueva actividad que hoy por hoy es tremendamente productiva.

Para que tengan una idea de la producción en acuicultura, les puedo decir que acaba de salir un reciente informe en el que se señala que Chile exporta más por concepto de acuicultura que por cobre. Ahí podemos ver la dimensión de la acuicultura.

Hemos analizado los lugares en los que la acuicultura podría ser mejor recibida, en parte por las condiciones geográficas y de aguas puras y, por otro lado, por la mano de obra calificada. En lo personal, estamos convencidos de que el centro principal de acuicultura en nuestro país se desarrollará en las cercanías o dentro de San Gregorio de Polanco. Actualmente, a pocos kilómetros de allí, en Baygorria, se está desarrollando el esturión, con un éxito comercial muy importante. Pero se trata de un esfuerzo privado; no tiene préstamos ni requirió aportes técnicos. Lo hicieron ellos solos.

En cuanto a la maricultura, estamos ensayando más de trescientas cuerdas que se colocaron en una ensenadita que hay en La Paloma -precisamente, hoy estuve hablando con la persona que está a cargo y, junto con la Dirección de Hidrografía, tenemos que solucionarle algún problema por la ocupación temporaria de pasaje- y podemos decir que los resultados han sido altamente positivos. Se está desarrollando el mejillón. Las cuerdas se han completado y han empezado a conseguir el desarrollo necesario.

Lo mismo está pasando con una concesión en Isla de Gorriti. En varios lugares se está practicando la cría de la rana; hay varios ranarios que ya exportan. También se está probando con la langosta australiana, y me acaban de informar desde San Gregorio que una de las tantas conexiones que hemos tratado de hacer estaría a

punto de concretarse con la cría de los congrios. ||Es decir que algunas experiencias primarias se están haciendo.

La idea es el desarrollo industrial de la acuicultura que, como decía, va a suplantar a la pesca natural. Todas las incursiones en cooperativas de pescadores artesanales han fracasado. El pescador artesanal es un hombre muy particular, generalmente solitario o apegado a su familia, que no concilia bien con sus pares, lo que lo ha llevado a un fracaso permanente. Por lo tanto, las cooperativas quedaron absolutamente de lado. La única cooperativa que existe -aunque su funcionamiento no es tal- es la que está en San Gregorio. Allí la Junta Local tomó prácticamente a cargo la recolección de lo que produce cada pescador y con eso completan los contenedores que mandan, fundamentalmente por tierra, a Brasil.

Otro desarrollo de acuicultura importante se está haciendo en suplantación de los trabajos que hacía la arenera de Conchillas. Allí se han plantado pejereyes y en la última zafra se obtuvieron más de diez mil ejemplares. Esto quiere decir que ya es productor de semilla; se trata de otro particular que ha empezado esta campaña.

La idea es fomentar de tal forma esta actividad que se instalen acá productores industriales de acuicultura; es decir que el pez nunca saldría fresco sino con el máximo de valor agregado. Esa es la idea general.

Hay que ubicar los lugares para los diferentes tipos de especie que se pueda criar. Se supone que en las lagunas del este nos vamos a dedicar al camarón. También vamos a utilizar algunos embalses, no solo como lugar de plantado sino para poner jaulas y como sitio con aspectos positivos para suministrar agua a los embalses que se van a hacer directamente destinados a la acuicultura.

Lamentablemente, en nuestro país la divulgación de la pesca no es importante. No existen canales que la divulguen ni que difundan la alimentación a través de la pesca, a pesar de que la FAO sigue insistiendo en que es la fuente alimentaria del futuro

Tenemos que ir rápidamente a la acuicultura porque si llegamos tarde -en los otros países de la región ya se está desarrollando- vamos a ser tomadores de precio o de huecos de alguna clientela. Fíjense que en Brasil acaban de sacar al organismo de la pesca del nivel en el que estaba y lo pusieron como Secretaría de Presidencia de la República en forma directa; además, le invirtieron el nombre y ahora se llama "de Acuicultura y Pesca". En Chile, la expansión ha sido enorme. Asimismo, Argentina acaba de firmar con Chile la posibilidad de la explotación del salmón y la trucha. Es decir que todos se están volcando hacia la acuicultura.

Hemos presentado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley de fomento de la acuicultura, que ya fue aprobado en Comisión y que entraría al Plenario el próximo mes. Ojalá se apruebe, porque rápidamente tenemos que ir hacia la acuicultura como solución de alimento, de ocupación de mano de obra y de industria. En este sentido, tenemos una alta capacidad dada la ubicación geográfica y la calidad de aguas; inclusive, contamos con especies que podemos desarrollar en menos tiempo a través de los residuos de aguas termales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información suministrada por el señor Ministro y por los jerarcas de la Cartera.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 49)